



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

La perspectiva de las mujeres sobre los programas sociales “70 y Más” y “Vive Grande”. Propuestas de fortalecimiento.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Índice

Introducción.....	3
Antecedentes.....	5
1. Ejes Centrales de la Investigación.....	14
Estrategias Metodológicas y Zonas de Estudio.....	17
2. Programas Sociales para las y los Adultos Mayores: "70 y más" y "Vive Grande".....	25
3. Beneficiarias y beneficiarios AM de los Programas sociales: Problemáticas e Imaginarios de lo posible.....	31
4. Funcionarias/os, Implementadores e Intermediarias/os.....	37
Recomendaciones de modificación a reglas de operación Programa Federal 70 y más. Secretaría de Desarrollo Social.....	44
Recomendaciones de modificación a reglas de operación Programa Vive Grande. Secretaría de Desarrollo Humano.....	52
Recomendaciones para generar y/o reorientar Políticas Públicas con PEG dirigidas las y los adultos mayores.....	58
Bibliografía.....	66
Anexos.....	71



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Introducción

El presente análisis se inscribe dentro de los esfuerzos en torno a la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas. Desde esta perspectiva se busca que las instituciones desempeñen su labor tomando seriamente en cuenta la necesidad de igualdad en términos de diferencias de género, de tal manera que sus esfuerzos se orienten a atender las necesidades e intereses específicos de hombres y mujeres, reduciendo la desigualdad estructural que viven las mujeres. Dicha desigualdad estructural no se puede cambiar sustancialmente con ajustes a las reglas de operación o al lenguaje de un programa. Ello involucra un proceso lento en el que participen articulada y sostenidamente la mayor cantidad de instituciones que sea posible. Se requiere, en principio, un cambio de actitud basado en análisis sólidos de la realidad que nos rodea. Sin presumir resolver todos los dilemas y preguntas en torno a la desigualdad estructural, este documento busca aportar a la solidez de tal análisis.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC en García, 2008:56) define la transversalización de la perspectiva de género como: "el proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres, cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, sociales y económicas a fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de géneros"

Uno de los mecanismos principales para transversalizar la perspectiva de género es a través de cursos de capacitación para la formación y sensibilización de las y los funcionarios públicos en el tema. Sin embargo, habrá que cuidar, de



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

no caer en capacitaciones superficiales basadas en caracterizaciones estereotipadas de género. La diferenciación de género no es un dogma que hay que aprenderse acríticamente. Lo relevante es brindar herramientas para que quienes diseñan y ejecutan políticas públicas cuenten con elementos sólidos para analizar de mejor manera la realidad de, en este caso, las condiciones de vida, necesidades subjetivas y objetivas así como demandas de las y los adultos mayores.

“70 y Más” y “Vive Grande”, son dos de los programas gubernamentales más sobresalientes dirigidos a la población de adultos mayores en Jalisco. Con el afán de propiciar una mejor transversalización de la perspectiva género, el presente estudio da cuenta de las perspectivas y acciones de actores involucrados en el diseño e implementación de estos dos programas gubernamentales orientados a la población de adultas y adultos mayores en los 6 municipios de la zona metropolitana de Guadalajara.

Las y los actores incluyen a las y los adultos mayores, sus cuidadoras y cuidadores, familiares y amigas y amigos, además de intermediarias, intermediarios y las y los funcionarios mismos. Retomamos las reglas formales de operación, las cuales, como anotamos en el análisis, no siempre se llevan cabalmente a la práctica. En el estudio que se realizó para elaborar este documento, enfocamos de manera particular las relaciones y diferenciaciones que se generan entre hombres y mujeres. Como podrán apreciar la lectora y el lector, estas diferenciaciones se señalan en tanto que inciden en la realidad que analizamos. En algunos casos sin embargo, es preciso reconocer que la realidad no se ajusta a nuestros estereotipos. Es necesario que las implementadoras y los implementadores de políticas públicas cuenten con una mentalidad abierta, reflexiva y crítica para apreciar la problemática en su justa medida y poder incidir sobre ella.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

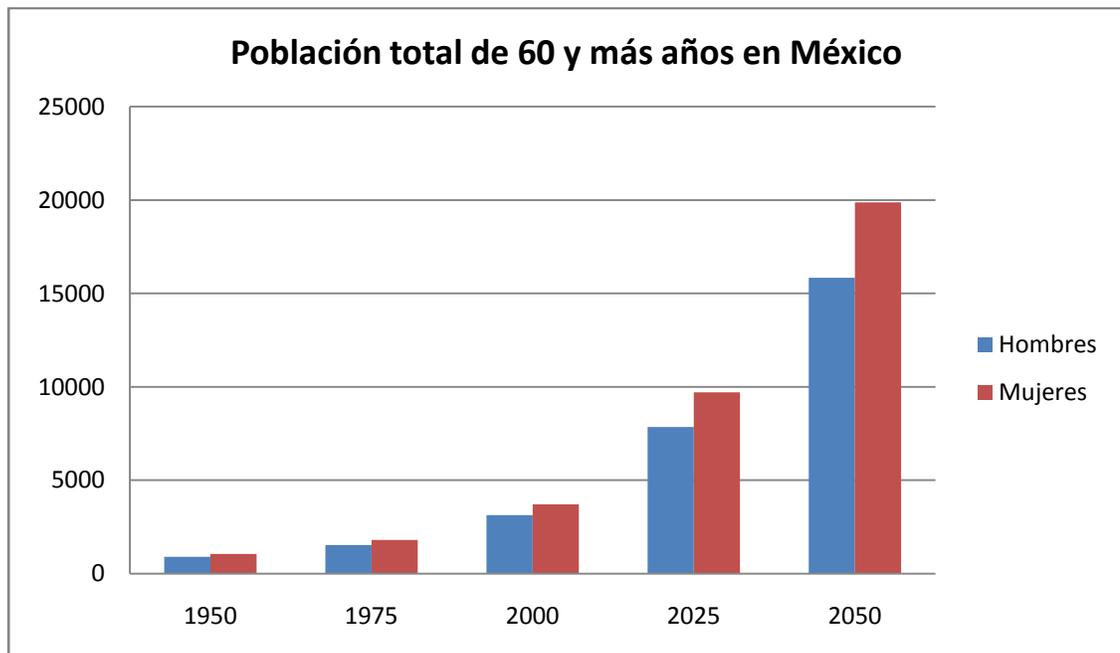
Antecedentes

El envejecimiento en México

El envejecimiento poblacional es un fenómeno global en el presente siglo. Se trata del resultado de las transiciones epidemiológicas y demográficas en las que la mortalidad y la fecundidad cayeron hasta alcanzar niveles históricamente bajos.

Pero, a diferencia de Europa en donde el proceso tomó dos siglos, el nivel de envejecimiento que presenta México y la mayoría de los países de América Latina se ha dado en medio siglo (Ham-Chande, 1999 y 2003; Huenchuan, 2003 y 2010; Viveros, 2001; entre otros). Se estima entonces que México ocupará en el año 2020 el noveno lugar de los países con mayor población de personas adultas mayores (Aguilar y Pando, 2002).

Gráfico Núm. 1.



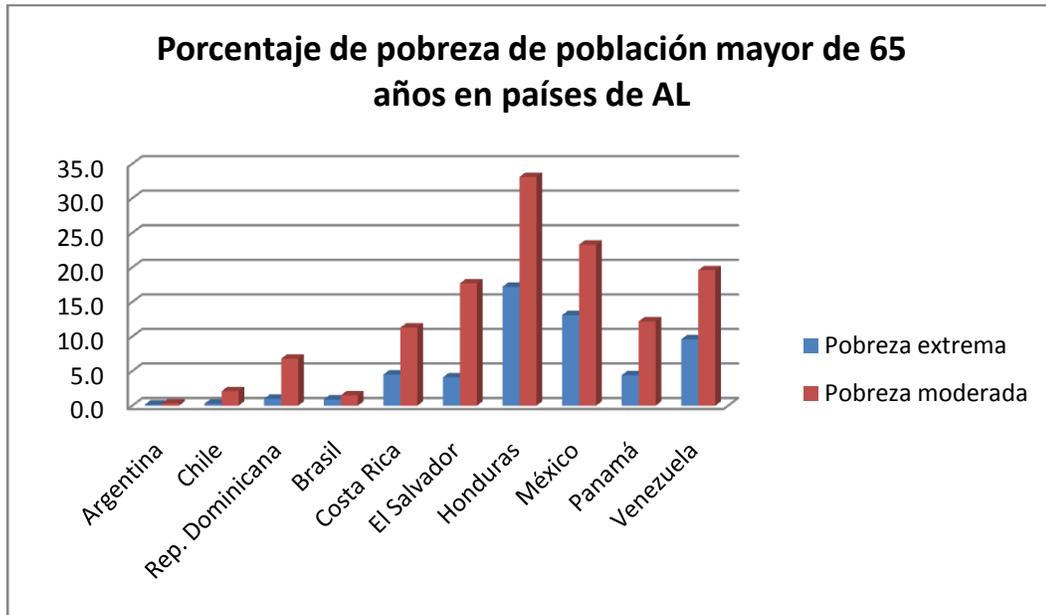
Fuente: CEPAL. (2003). América Latina y el Caribe: El envejecimiento de la población 1950-2050. Boletín demográfico, Chile: CEPAL.

Uno de los riesgos centrales de este acelerado proceso de envejecimiento demográfico es el empobrecimiento de las adultas y los adultos mayores, debido

al incremento en la esperanza de vida sin un sistema de protección social adecuado. Así, las y los adultos mayores enfrentan dos posibles tipos de pobreza: la estructural, que generalmente ha estado presente durante toda su vida, y la pobreza que se precipita en la edad avanzada (Salgado y Wong, 2003).

Como podemos ver en la gráfica número 2, una proporción importante de adultas y adultos mayores se ven en la necesidad de continuar realizando actividades económicas precarias para garantizar los mínimos de sobrevivencia. A diferencia de lo que ocurre en los países desarrollados, en México cerca del 35% de las personas de entre 60 años de edad o más sigue trabajando.¹

Gráfico Núm. 2



Fuente: Alejo, J. (2009). Transición demográfica y pobreza en América Latina. Un análisis de microsimulaciones. Tesis de maestría en economía. Universidad Nacional de la Plata.

De igual forma, en el gráfico número 3 podemos observar los índices de feminidad de la población de 60 años y más en la región Latinoamericana y del Caribe, específicamente en los países seleccionados, en el ámbito rural y también urbano y, en los cuales se incluye el caso mexicano.

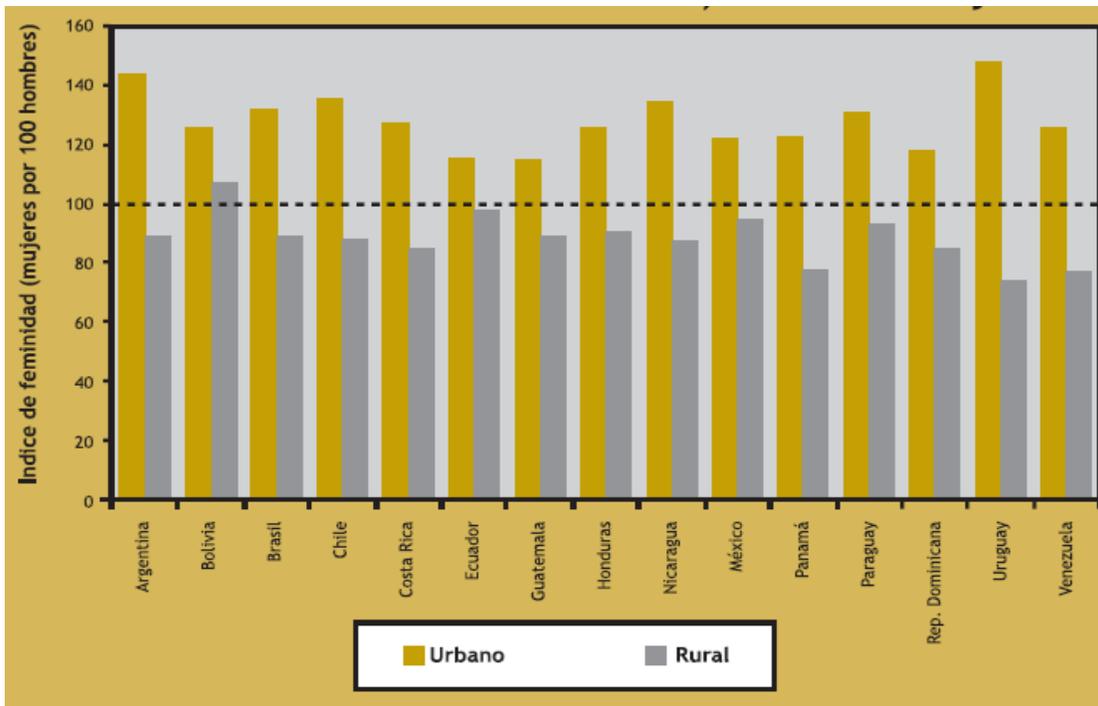
¹Inegi, 2005

Los datos muestran el proceso de feminización de la población envejecida especialmente en las zonas urbanas y con ello, las implicaciones que esto ha tenido en las condiciones sociales y materiales de vida de las mujeres. Esta información, feminización del envejecimiento, se vincula también con el debate ampliamente conocido sobre la feminización de la pobreza. Todo ello genera dobles y triples exclusiones, por condición femenina en una sociedad patriarcal, por condición socioeconómica en desventaja y por edad y niveles de dependencia en incremento además de la condición rural, urbana o bien, urbana (véase autores como Viveros, 2001; Aguilar, 2002; Guzmán, 2002; Ham Chande, 2003; Salgado y Wong, 2003; Sedesol, 2006; entre otros).

Gráfico Núm. 3

América Latina y el Caribe (Países Seleccionados). Índice de Feminidad de la población de 60 años y más. Total urbano y rural. Censos 2000.

Área Urbana y Rural



Fuente: Huenchuan, S (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En *Envejecimiento, género y políticas públicas*. Universidad de la Republica de Uruguay.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

En el cuadro número 1 puede también observarse la diferencia de años de sobrevivencia tomando en cuenta el género en diversos países de América Latina y el Caribe. Los hallazgos muestran para el caso mexicano un incremento importante que en el primer lustro de la década de los cincuenta asciende a un año, para el primer lustro de la década del siglo XXI asciende a 1,8 años y que las proyecciones indican un ascenso de más de tres años para el lustro del 2045 al 2050. Estos datos muestran contundentemente el hecho de que las mujeres viven y vivirán más años con respecto a los hombres y que las condiciones en que se genera este proceso de envejecimiento tienden a ser además desfavorables por no contar con un sistema de protección y seguridad social a la altura de las necesidades además de políticas públicas que garanticen la transversalización de la perspectiva de género.

Cuadro Núm. 1

América Latina y el Caribe (Países Seleccionados). Diferencia en años de sobrevivencia hombres y mujeres a los 60 años 1950-2050

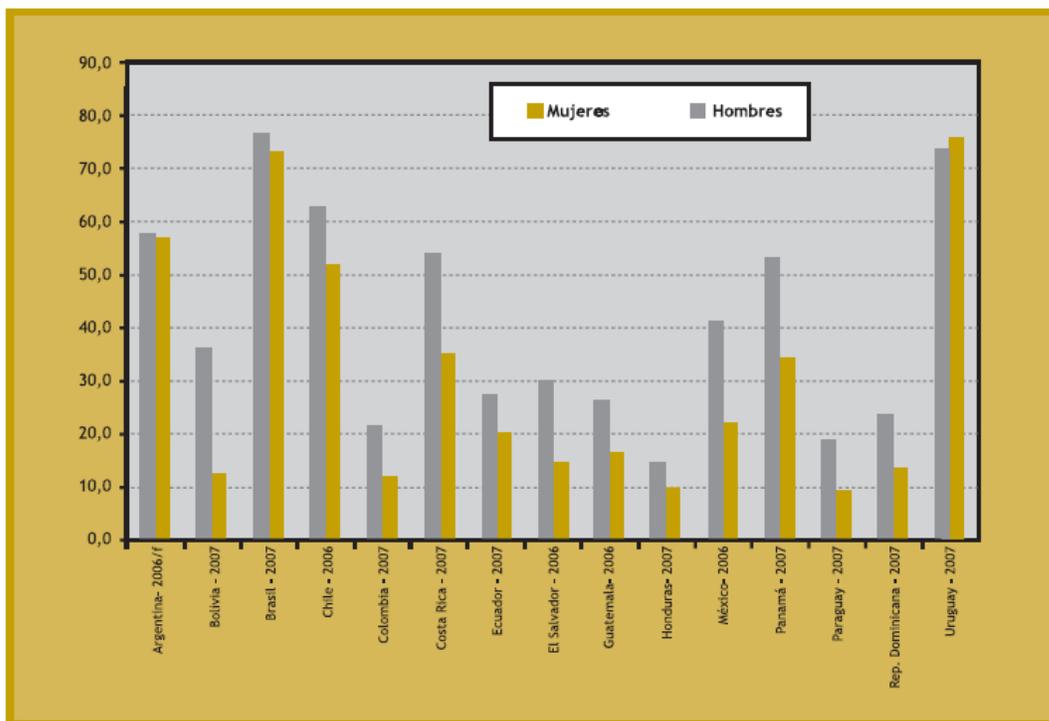
Países	Diferencias en años de sobrevivencia entre hombres y mujeres a los 60 años				
	1950-1955	1975-1980	2000-2005	2025-2030	2045-2050
Argentina	2,9	4,1	5,0	5,4	5,5
Bolivia	1,1	1,2	1,9	2,8	3,6
Brasil	0,6	0,8	3,0	3,7	4,3
Chile	2,3	3,0	3,7	4,3	4,7
Colombia	1,1	1,6	2,2	3,1	3,4
Costa Rica	1,0	2,3	2,7	3,4	3,8
Cuba	0,7	2,0	2,3	3,1	3,4
Ecuador	1,3	1,3	2,1	3,1	3,7
El Salvador	1,1	2,9	3,1	3,9	4,4
Guatemala	0,4	1,0	0,0	2,8	3,8
Haití	0,3	0,6	1,1	2,3	3,2
Honduras	0,9	1,6	2,6	3,2	3,7
México	1,0	1,9	1,8	2,8	3,2
Nicaragua	1,4	2,2	1,7	3,3	3,7
Panamá	1,1	1,9	2,0	3,2	3,9
Paraguay	1,9	1,9	1,9	2,7	3,0
Perú	0,9	1,7	2,6	3,2	3,8
República Dominicana	1,1	1,8	2,4	3,3	3,7
Uruguay	3,6	4,1	5,3	5,0	4,9
Venezuela	1,2	2,6	2,1	3,2	3,9

Fuente: Huenchuan, S (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En *Envejecimiento, género y políticas públicas*. Universidad de la Republica de Uruguay.

Asimismo en el gráfico número 4 se advierte la dramática diferencia existente entre ingresos por jubilación y pensiones entre mujeres y hombres de 60 o más años en distintos países de la región latinoamericana y en especial, en el caso mexicano. Mientras que en el 2008 el 10% de las mujeres contaba con este tipo de ingresos, en el caso de los hombres el 30% contaba con ellos.

Gráfico Núm. 4

América Latina (15 países): Percepción de ingresos por jubilaciones y pensiones en la población de 60 años y más por sexo. Zonas Urbanas, alrededor de 2007.



Fuente: Huenchuan, S (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En *Envejecimiento, género y políticas públicas*. Universidad de la Republica de Uruguay.

Esta ausencia de ingresos o bien insuficiencia de los mismos, genera situaciones de malestar emocional y social en las mujeres adultas mayores además de la precariedad económica en la que transcurren las últimas etapas de su vida.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Esta desigualdad de ingresos por género muestra la alarmante condición de desventaja socioeconómica en la cual se encuentran las mujeres adultas mayores latinoamericanas, caso especialmente preocupante es el colombiano, y advierte también sobre la eminente necesidad de generar desde una perspectiva de corte universalista y con transversalización de la perspectiva de género, las condiciones necesarias para asegurar el bienestar individual y colectivo de las adultas mayores en nuestro país, en el estado de Jalisco y en particular en la zona metropolitana de Guadalajara.

En todo ello, adquiere especial relevancia la vigilancia del respeto a los derechos humanos de las mujeres y los hombres adultos mayores de acuerdo a la normatividad vigente (véase entre otros documentos Huenchuan, 2010; Gallegos, s/f y Enríquez, 2010).

Al considerarse el índice de feminidad de la población de sesenta o más años en hogares pobres y no pobres, aparece una feminización mayor en la mayoría de los países analizados en los hogares pobres (ver gráfico número 5).

En el caso mexicano los datos son similares para ambos tipo de hogares de acuerdo a esta clasificación, sin embargo, la literatura advierte claramente sobre las condiciones diferenciadas al interior de los hogares y en detrimento de las mujeres que siguen desempeñando roles de cuidadoras a lo largo de sus vidas y en situaciones de precariedad persistente (Vara, 2006).

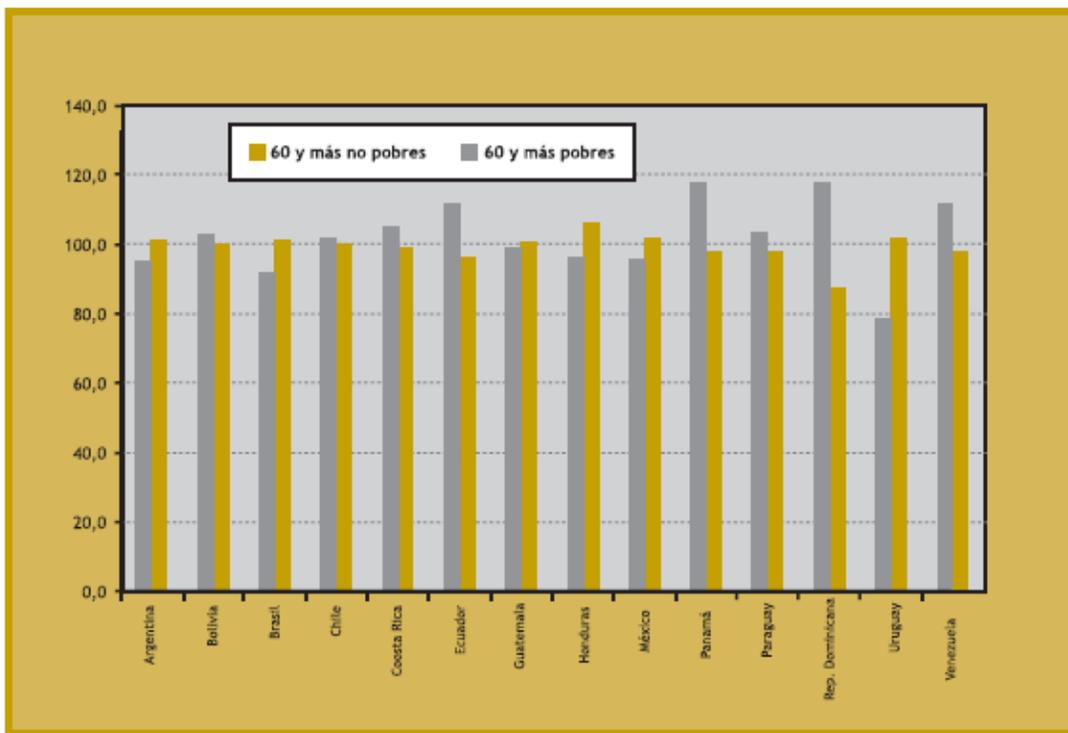
En México, el envejecimiento poblacional acentúa las inequidades de género. La esperanza de vida de las mujeres es entre 3 y 5 años mayor que la de los hombres, teniendo que enfrentar en muchas ocasiones su vida solas o estando a cargo de algunos familiares (Zuñiga y Vega, 2004).

En el caso mexicano los datos son similares para ambos tipo de hogares de acuerdo a esta clasificación, sin embargo, la literatura advierte claramente sobre las condiciones diferenciadas al interior de los hogares y en detrimento de las mujeres que siguen desempeñando roles de cuidadoras a lo largo de sus vidas y en situaciones de precariedad persistente (Vara, 2006).

En México, el envejecimiento poblacional acentúa las inequidades de género. La esperanza de vida de las mujeres es entre 3 y 5 años mayor que la de los hombres, teniendo que enfrentar en muchas ocasiones su vida solas o estando a cargo de algunos familiares (Zuñiga y Vega, 2004).

Gráfico Núm. 5

América Latina (14 países): Índices de Feminidad de la población de 60 años y más en hogares pobres y no pobres, alrededor de 2007.



Fuente: Huenchuan, S (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En *Envejecimiento, género y políticas públicas*. Universidad de la Republica de Uruguay.

La diferenciación de género y las condiciones de pobreza y envejecimiento advierten sobre la producción gradual de nuevos riesgos sociales, en particular sobre la posible exacerbación de procesos de exclusión social. Entre las excluidas y los excluidos, se encuentra un gran porcentaje de adultas y adultos mayores que sobreviven en situación de pobreza, tanto en el entorno rural como en el urbano.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Este fenómeno de envejecimiento poblacional traerá profundas modificaciones en las estructuras sociales, económicas y culturales en los países en desarrollo, en particular con respecto a la diferenciación de género. Por un lado, es conocido que el porcentaje de mujeres en la tercera edad es mayor al de los hombres. En esta etapa de la vida, la vulnerabilidad y dependencia se incrementan. Por otro, como se explicará con mayor detalle líneas abajo, el cuidado de las y los adultos de edad avanzada recae casi en su totalidad sobre los hombros de mujeres cuidadoras, mujeres que se ven imposibilitadas de ingresar al mercado de trabajo dado que requieren dedicar su tiempo al cuidado de las y los ancianos lo cual casi invariablemente involucra una acentuación de los niveles de pobreza en estos hogares.

Es por ello necesaria la definición de políticas y programas sociales que permitan enfrentar de manera urgente el proceso de envejecimiento acelerado, con objeto de evitar que se traduzca en un proceso de empobrecimiento de la población (Aranibar, 2001; Aguilar y Pando, 2002; Zuñiga y Gómez, 2002).

Con este fin, se han creado en el país diferentes programas sociales que buscan incidir en los niveles de bienestar de la población de la tercera edad. Estos programas han tenido impactos diversos. El presente diagnóstico aborda esto, enfocando en particular "*Setenta y Más*" (programa federal actualmente sostenido por la SEDESOL) y "*Vive Grande*" (programa estatal).

Los programas sociales dirigidos hacia este sector poblacional generan diferentes tipos de impactos en su capital social y económico. Hasta ahora, poco se conoce sobre estos impactos diferenciales en la vida de las personas debido a que implica indagar a mayor profundidad en

- Las economías familiares, las trayectorias laborales, historias de vida y contextos sociales de hombres y mujeres.
 - el uso e impacto que las transferencias monetarias tienen en las personas de la tercera edad, tomando en cuenta no sólo su incidencia en la economía del hogar, sino también en la



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

significación del recurso, en el capital social que genera y en la disminución de su nivel de vulnerabilidad, en particular para el caso de mujeres adultas mayores y sobre mujeres cuidadoras.

- La manera en que influyen diferencialmente los diversos programas sociales en la subjetividad de hombres y mujeres de la tercera edad, en sus dinámicas familiares, en las relaciones de poder que mantienen con "otros", así como en su condición de vulnerabilidad, especialmente, ante situaciones de cambio o crisis.
- La perspectiva mediante la cual son implementadas estas políticas públicas y otros programas no gubernamentales
 - las nociones que del programa, el apoyo y la población beneficiaria tienen tanto las asistentes y los asistentes (funcionarias y funcionarios y agentes intermediarias e intermediarios) como las asistidas y los asistidos de los programas sociales, con énfasis especial en las diferentes percepciones de hombres y mujeres.
 - las maneras en que distintos aspectos de éste se entretajan en la vida social de las involucradas y los involucrados con especial atención a la diferencia entre hombres y mujeres.

Discutimos estos puntos en las líneas que siguen, con el afán de aportar al continuo y necesario proceso de reelaboración de las políticas públicas orientadas a las personas de la tercera edad, partiendo de un enfoque que tome en cuenta directamente la perspectiva y situación de hombres y mujeres.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

1.- Ejes centrales de investigación

Así, el objetivo principal de este diagnóstico es el de entender hasta qué punto y en qué rubros impacta el apoyo que reciben hombres y mujeres de la tercera edad por medio de estos programas, enfocando de manera particular la diferenciación de género. Este objetivo contribuye a fortalecer el potencial de la transversalidad de la perspectiva género, de tal manera que las distintas instituciones cuenten con información detallada y sólida para actuar sobre la diferenciación de género. Para ello, analizamos

- el impacto económico, social y subjetivo diferencial que los apoyos sociales generan en los grupos sociales de la tercera edad, con atención especial a las mujeres.
- de qué manera incorporan y significan el apoyo recibido las distintas personas de la tercera edad.
- las diferencias y similitudes que existen en el uso y significación de los apoyos de acuerdo al género.
- cómo es la relación entre asistentes y asistidas/os tomando en cuenta las diferencias de género.

Coincidimos con Viveros (2001), quien afirma que las políticas públicas dirigidas a la y el adulto mayor en situación de pobreza o riesgo de vulnerabilidad deben propiciar la vigencia plena de sus derechos y asegurar su bienestar integral. Pero partimos de la premisa de que las políticas públicas se forjan en interacción entre quienes las implementan y quienes las reciben. Es decir, no es sólo el diseño de un programa el que garantiza su efectividad, sino la posibilidad de que sea comprendido y adaptado por las y los asistentes y recibido y acoplado a las acciones cotidianas de las y los asistidos, tomando en cuenta, como diría Ham



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

chande (2003), las dimensiones sociales y culturales en que se desenvuelven las personas de la tercera edad.

En este estudio se toma en cuenta entonces el impacto que tienen los programas sociales en la seguridad económica de las personas adultas mayores – referida a la garantía de que la persona contará con un recurso estable, el cual hombres y mujeres podrán incluir de manera diferencial en sus cálculos a corto y mediano plazo-, así como en su bienestar físico y social, por lo que considera tanto aspectos financieros como de relaciones sociales. Se documentan las maneras en que entran en juego aquí distintos deseos, expectativas e intereses en el caso de hombres y mujeres. Y es que en la economía cotidiana se entretajan elementos sociales, económicos y culturales que imponen condicionantes a la utilización del recurso proveniente del programa.

Este punto es de particular importancia cuando la población a la que está dirigido el programa vive en condiciones de pobreza en sus distintas manifestaciones. La imposibilidad de planificar sus gastos en el futuro inmediato debido a la escasez de ingresos tiene severas implicaciones para el programa mismo, aun cuando el objetivo de éste último sea precisamente modificar dichas condiciones. La situación se vuelve aún más compleja al incluir las variables de género y generación en el análisis. Las relaciones de poder, subordinación, y marginación son características que se ponen en juego de manera importante en estos escenarios y especialmente en detrimento para las mujeres adultas mayores. La dominación y/o exclusión basada en la edad y/o diferencia sexual condiciona las posibles trayectorias del programa. Habrá que prestar particular atención a las relaciones intergeneracionales, al igual que a las diferenciaciones de género y las formas de interrelación que esto genera. Las tablas del anexo número 5 muestran los usos diferenciados entre mujeres y hombres en relación a la transferencia, hecho que refleja que el bienestar familiar no garantiza bienestar en términos individuales y en particular en las mujeres.

Aquí entran en juego las nociones de derechos sociales formuladas desde distintos grupos sociales, tanto desde las y los asistentes hacia las asistidas y los



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

asistidos como de las y los asistidos en sus formas de visualizarse frente a otras y otros. Las distintas subjetividades que se generan y reproducen en la formulación de derechos, expectativas y deseos son foco de atención particular.

Como se verá líneas abajo, la subjetividad se constituye entre las variables psicológicas y los procesos macrohistóricos (Zemelman, 1997). La subjetividad es la articulación concreta entre necesidades, experiencias y utopías en determinadas coordenadas de espacio y tiempo y con la incorporación de la dimensión sociohistórica.

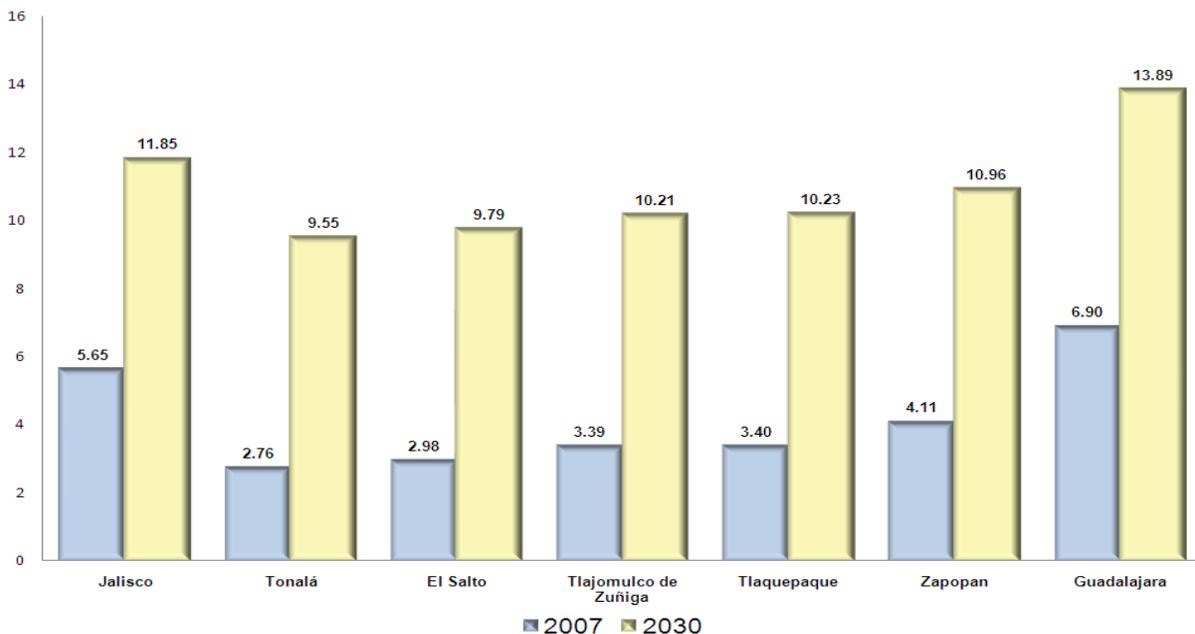
Finalmente, influyen también las distintas temporalidades y etapas en la implementación concreta del programa. Los ritmos y tiempos burocráticos podrán diferenciarse de aquéllos de las y los beneficiarios, y es importante considerar no sólo las diferencias, sino las maneras en que las personas adaptan y resuelven diferenciales de esta naturaleza. Así, el encuentro de horizontes que se produce en el momento de interfaz entre asistentes y asistidas/os contribuye o no a forjar un camino sólido de cambio social.

Estrategia Metodológica y zonas de estudio

El estudio se desarrolló en seis de los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, que es la segunda Zona Metropolitana de importancia en nuestro país. A nivel estatal, la Zona Metropolitana de Guadalajara es la zona de mayor densidad poblacional en todos los grupos de edad, incluyendo, como señala el gráfico número 6, el de adultos mayores.

Gráfico Núm. 6

Porcentaje de población del grupo de edad de 65 años y más por municipio, 2007-2030.



Fuente: Coepo. (2008). Análisis sociodemográfico para la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Las personas de la tercera edad que viven en la Zona Metropolitana de Guadalajara se ven afectadas por los fenómenos y dinámicas propias de las



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

grandes urbes. Sin embargo, también son objeto de un mayor número de políticas públicas y programas sociales que son impulsados no sólo desde el nivel federal y estatal, sino también a través de los municipios que, a diferencia de los del resto del interior del estado, cuentan con mayor fortaleza institucional y presupuestal. En ese sentido, consideramos de gran relevancia analizar cómo viven las y los adultos mayores en situación de pobreza dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y de qué manera significan los apoyos sociales así como los impactos que tienen en sus vidas y en las demandas cotidianas propias de la vejez y de una situación urbana desfavorecida económicamente.

En este afán, seleccionamos una colonia de cada municipio de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Los criterios de inclusión de acuerdo a una muestra cualitativa y sustentada en autores tales como Rodríguez (1996); Ruíz Olabuenaga (2003); Flick (2007) y Orozco (2012), fueron los siguientes: a) colonias con índices diferenciados de envejecimiento y en situación de pobreza, tomando en cuenta la heterogeneidad de la misma al interior de las colonias, de los hogares y más aún de los integrantes de estos hogares de acuerdo al género y la generación, b) colonias con antecedentes de organización social, sindical y política y por ello una relación particular con el Estado así como colonias con un nivel de organización en estas dimensiones aún incipiente o medio, c) colonias hacia la zona centro de la metrópoli así como aquellas ubicadas en la periferia. De acuerdo a estos criterios cualitativos de inclusión por contraste, que permiten dar cuenta de las heterogeneidades posibles y que un estudio de corte cuantitativo no lo permite, se realizó el trabajo de campo en las siguientes colonias:

- La colonia Guayabitos en Tlaquepaque
- La colonia Lomas de Tabachines en Zapopan
- La Ferrocarril en Guadalajara
- La Huizachera en el Salto
- Santa Cruz del Carmen en Tlajomulco



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Jauja, en Tonalá

En todas las colonias (ver Anexo 2) persisten asentamientos irregulares, siendo esto más notorio en los casos de Jauja, en el municipio de Tonalá, y del Embarcadero, en la colonia Ferrocarril de Guadalajara. En esta última la propiedad de la tierra está aún indefinida dado que en su momento eran terrenos federales de Ferrocarriles Nacionales. Esto causa gran inestabilidad en la población, quienes no pueden sentirse seguros de su "propiedad" y además no cuentan con todos los servicios. Gran parte de las viviendas incluyen viejos vagones de ferrocarril o son de lámina y desechos de durmientes.

En otras cuatro colonias incluidas en este estudio también hay un grado de irregularidad en tanto que fueron construidas en terrenos Ejidales. Es el caso de Jauja, en Tonalá, Guayabitos en Tlaquepaque, Santa Cruz del Carmen en Tlajomulco, y en menor medida, Lomas de Tabachines en Zapopan. En Tlajomulco y El Salto la organización social aún depende en gran medida de la casa ejidal, ya que muchas de las propiedades aún no han sido regularizadas por CORETT. La problemática en torno a la regularización de los terrenos sigue siendo una de las cuestiones críticas en todas las colonias. Todas requieren mejoras en términos de pavimentación (lo cual afecta de manera particular a la población adulta mayor, especialmente en lugares donde la topografía es bastante irregular, como el caso de Lomas de Tabachines, o donde se tiende a inundaciones y lodazales como en Jauja y Guayabitos, pero el empedrado tampoco es fácil de transitar para ellos).

Hay un grado de analfabetismo, en particular entre mujeres del sector indígena que se concentra en la colonia Ferrocarril de Guadalajara. Sin embargo, nos hacen falta más datos duros en relación al envejecimiento. Es claro que ser anciano no es algo estático, y que hay diferencias en las distintas etapas de la vida de la adulta y el adulto mayor.

Pero la queja casi generalizada de las y los habitantes de estos asentamientos se refiere a la inseguridad. Las bandas de jóvenes drogándose en



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

las esquinas no es poco frecuente, particularmente en el caso de la Ferrocarril, pero en Lomas de Tabachines y Guayabitos se quejan de que las líneas de autotransportes ya evitan la colonia por miedo a los asaltos, y en Tlajomulco y El Salto tampoco faltan los asaltos y los robos. En El Salto no son poco frecuentes los secuestros, lo cual hace que las personas mayores se sientan inseguras para salir de su casa, y en particular, para ir a cobrar su transferencia. Eso ha llevado a que los colonos se organicen para protegerse unas y unos a otras y otros. Las mujeres adultas mayores asisten a las reuniones con sus vecinas, quienes se van juntando a lo largo del trayecto para no caminar solas por las calles.

En cada colonia buscamos, por un lado, el vínculo con grupos religiosos, líderes locales, comerciantes, etc. que nos facilitarían el acceso a las adultas y los adultos mayores, con particular atención a las mujeres de edad avanzada y a sus cuidadoras y cuidadores, quienes en su mayoría eran mujeres. Una vez identificados, utilizamos la técnica de la bola de nieve para acercarnos a realizar entrevistas a profundidad e historias de vida, además de participar en eventos cotidianos que nos permitieran analizar sus relaciones entre sí, con las dirigentas y los dirigentes locales y con funcionarias y funcionarios de distintos niveles. Ello implicó asistir a reuniones, a eventos en los que se les otorgaba el recurso, a sesiones de capacitación y/o entretenimiento por parte de grupos de voluntariado y a otros eventos cotidianos que involucraran interacción entre ellas y ellos y con sus cuidadoras y cuidadores.

Llevamos a cabo además 6 grupos focales con las adultas y los adultos mayores (uno en cada municipio), además de cuatro con funcionarios, uno con líderes locales y otro en el que participaron tanto funcionarias y funcionarios con mujeres líderes.

En todos los municipios se observa que las personas de la tercera edad cuentan con distintos apoyos de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, así como por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Ello incluye no sólo transferencias monetarias, sino el otorgamiento de despensas y otros objetos de primera necesidad (en algunos casos cobijas, por ejemplo) y capacitaciones o



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

sesiones de entretenimiento. El caso de Tlajomulco, sin embargo, se distingue por brindar apoyos para las adultas y los adultos mayores desde los 60 años de edad, a través del programa de 60 y más.

En Tonalá el DIF realiza visitas domiciliarias, y el El Salto les llevan comida a domicilio (comida preparada dos veces al día) a 50 ancianas y ancianos tras un estudio socioeconómico. Esto, sin embargo, es la excepción más que la regla. Por lo general las instituciones se ven rebasadas en su capacidad de atender a las ancianas y los ancianos, quienes además no son de fácil acceso en tanto su falta de capacidad para salir por su propia cuenta.

En todos los municipios funciona, (aunque, como veremos más adelante, con algunas diferencias) el programa de "Oportunidades" y el programa de "70 y más". La mayoría cuentan además con apoyo del DIF en términos de despensas, programas de capacitación y recreativos, además de los programas estatales y municipales, los cuales funcionan de manera diferenciada en cada municipio (o de plano no funcionan) y los programas de Organizaciones de la Sociedad Civil, como es el caso del Voluntariado Estamos Contigo, A.C.

En síntesis, la estrategia metodológica estuvo en correspondencia con el objetivo de investigación planteado y que se centra en el análisis de las percepciones de las mujeres mayores en relación a los programas sociales "70 y más" y "Vive Grande". Para ello, se enmarcó este estudio en el paradigma cualitativo (Denman y Haro, 2000; Ruíz Olabuenaga, 2003; Valles, 2003; Flick, 2007 y Orozco, 2012) que busca penetrar hacia el conocimiento de los significados que los sujetos, en este caso y de manera especial, las mujeres adultas mayores, otorgan a los apoyos sociales recibidos así como a las alternativas que vislumbran para mejorar sus condiciones materiales y sociales de vida. De igual forma, se abordaron los significados desde las intermediarias y los intermediarios, las funcionarias y los funcionarios, así como las cuidadoras y los cuidadores familiares o bien, vecinales de las mujeres y los hombres adultos mayores. Para ello, se trabajó con una dimensión central de los estudios cualitativos y que tiene que ver con la triangulación metodológica de métodos,



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

técnicas y datos (Rodríguez, 1996) la cual permite tejer los insumos derivados de diversas técnicas de investigación y con ello potenciar los resultados del estudio y sobre todo, las posibilidades de interpretación sólida de los hallazgos centrales.

En este caso, la triangulación metodológica consistió en el cruce de las siguientes técnicas de investigación:

- a) Etnografías (Hammersley y Atkinson, 2001; Tarrés, 2001; Orozco, 2012): entradas a campo (a cada una de las colonias estudiadas) para registros de observación sistemática relacionados con: características de las colonias (entorno urbano construido y vivienda), servicios, establecimiento de contactos para la realización de entrevistas etnográficas con mujeres adultas mayores, con hombres adultos mayores, con sus cuidadoras y cuidadores, con familiares y vecinas y vecinos, con intermediarias e intermediarios y con funcionarias y funcionarios. Las entradas a campo contaron con un guión de observación para delimitar la búsqueda y focalizar las observaciones. Además, se realizaron también etnografías en relación a los momentos de entrega de las transferencias o bien otro tipo de apoyos como despensas.
- b) Entrevistas etnográficas (Hammersley y Atkinson, 2001): centradas en conversaciones sostenidas a lo largo de las distintas entradas a campo con los diversos actores y que fueron registradas en los diarios de campo de cada una de las colaboradoras de este estudio. Las entrevistas etnográficas fueron centrales para la selección de las mujeres y hombres adultos mayores así como intermediarias e intermediarios con los cuales se realizaron después diversas entrevistas a profundidad así como grupos focales. Las entrevistas etnográficas fueron realizadas en los espacios públicos y en algunos casos en las viviendas de las personas participantes en la investigación.
- c) Entrevistas a profundidad (Flick, 2007): Este tipo de entrevistas son sostenidas con las mujeres y hombres participantes en esta investigación y tienen una duración promedio de dos horas. Para la realización de estas



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

indagaciones a profundidad se elaboraron guiones de entrevista dependiendo del perfil de los distintos sujetos/actores y se privilegió la realización de las mismas con mujeres adultas mayores y pertenecientes a distintos arreglos familiares y en condiciones de salud diferenciadas así como de cuidados. Las entrevistas se realizaron en las viviendas de las adultas mayores y los adultos mayores y en algunas ocasiones en espacios públicos dentro de las colonias. Las entrevistas con intermediarias e intermediarios y con funcionarias y funcionarios fueron realizadas en sus oficinas y en algunas ocasiones en los lugares de entrega de las transferencias o bien en espacios públicos dentro de las colonias estudiadas.

- d) Grupos focales (Morgan, 1998): Con la finalidad de cruzar la información obtenida con los diarios de campo, las entrevistas etnográficas y las entrevistas a profundidad, se realizaron también grupos focales con una duración promedio de una hora y con una conformación diferenciada de acuerdo a los objetivos perseguidos. Así, se tuvieron varios grupos focales con asistentes, con intermediarias e intermediarios, con adultas mayores y también grupos con composición mixta. Los grupos focales con intermediarias e intermediarios y funcionarias y funcionarios de distintos niveles de cada uno de los programas sociales analizados, fueron realizados en las instalaciones de Casa Iteso Clavigero. Los grupos focales con adultas y adultos mayores así como con cuidadoras y cuidadores fueron realizados en viviendas pertenecientes a la misma población en las distintas colonias estudiadas.

Una vez finalizada esta estrategia metodológica centrada en la etnografía (Hammersley y Atkinson, 2001) y que ha sido utilizado en diversas evaluaciones y estudios sobre programas sociales y específicamente con mujeres y hombres adultos mayores en México (Sedesol, 2009), se procedió a codificar/categorizar los distintos insumos producto de las técnicas empleadas y desde ejes pertinentes



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

de comparación y en base a las propuestas generales de autores tales como Coffey y Atkinson (2004) y Szasz y Lerner (1996). El eje central consistió en dar cuenta de la percepción subjetiva en relación a los programas sociales desde los distintos actores y la presencia o no y de qué manera de una estrategia para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en los distintos niveles para la operación de los programas.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

2. Programas Sociales para las y los adultos mayores: “70 y más” y “Vive Grande”

Como respuesta al inminente proceso de envejecimiento poblacional se han creado a nivel federal y estatal programas y apoyos sociales que buscan incidir en los niveles de bienestar de la población de la tercera edad. Sin embargo, para potenciar estos programas resulta necesario investigar las nociones que del programa y de los apoyos tiene la población beneficiaria (en particular las mujeres, que constituyen la mayoría) así como las y los funcionarios que operan estos programas. Además de ello, se requiere reconocer el papel que juegan las y los intermediarios y en particular, el uso e impacto que las transferencias monetarias tienen en las personas de la tercera edad, tomando en cuenta no sólo su incidencia en la economía del hogar, sino también en la significación diferenciada del recurso, en el capital social que genera para hombres y mujeres y en la disminución diferenciada de su nivel de vulnerabilidad. Así, en esta investigación ha interesado conocer el impacto económico que un programa puede tener en un grupo poblacional y las maneras en que distintos aspectos de éste se entretejen en la vida social de las involucradas y los involucrados.

En relación a los programas y apoyo sociales (ver anexo no. 3) se muestra una diversidad de iniciativas, algunas de ellas sin canales de comunicación y de convergencia que dan cuenta de una fragmentación y de la necesaria construcción de puentes que permitan una mayor incidencia en el bienestar de la población adulta mayor. Como muestra el anexo no. 3, encontramos en primer lugar el Programa Federal “70 y más” que tiene su origen en la Secretaría de Desarrollo Social y que a partir de enero del 2012 inicia su cobertura en población urbana. Sin embargo desde el 2007 se cubrían ya localidades rurales menores a los 30,000 habitantes. Actualmente, en cuanto a datos de su padrón de beneficiarios, el programa “70 y más” refiere atender un aproximado de 124 mil adultos en 124



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

municipios contemplados en el área rural de Jalisco y se planteaba como meta incorporar en el año en curso a otros cien mil adultos más en la zona urbana ingresando a 1,498 colonias en la ZMG.²

El presupuesto de este programa y su forma de operación es desde el gobierno federal y cuenta con los sustentos legales correspondientes. En cuanto al proceso de inscripción al programa hay dos formas, la primera tiene que ver con acudir a las ventanillas fijas y cubrir la documentación solicitada. La segunda es que una o un representante de la adulta o el adulto mayor se presente en la ventanilla y proporcione los datos del AM, posteriormente estas personas son visitadas o visitados en su domicilio por personal operativo de SEDESOL para tomar huellas digitales y de esta manera, darle de alta en el Programa "70 y más". Con ello, se busca el tiempo de aceptación al programa sea de inmediato una vez realizado el registro correspondiente. La edad requerida para tener acceso a este programa como beneficiaria o beneficiario es de 70 y más años y el criterio de exclusión central es que el AM esté pensionado o jubilado. No operan como criterios de exclusión el estrato socioeconómico y tampoco el tener parientes que laboren en SEDESOL. Los documentos solicitados con carácter de obligatoriedad son el IFE o bien, la credencial de INAPAM, el CURP, acta de nacimiento, comprobante de domicilio y en el caso del o la representante del AM debe asistir a la ventanilla portando su credencial del IFE. La baja del programa puede darse cuando se presentan dos inasistencias a las mesas de atención o bien las reuniones programadas para dar cuenta de sobrevivencia y en caso de defunción del AM. Si se da de baja a una beneficiaria o un beneficiario quien tendrá que presentarse nuevamente en casilla para hacer los trámites necesarios y esperar respuesta a la solicitud. Con respecto a la o el representante, pueden ser un familiar o bien una persona no emparentada pero que brinda algún tipo de apoyo al AM. Sobre actividades o talleres para la población beneficiaria, existen de

² Ver, Dirección de Comunicación Social, Gobierno de Jalisco, "Celebran apertura de ventanilla de atención para programa "70 y más", disponible en <http://noticiasdelgobiernodejalisco.blogspot.mx/2012/03/celebran-apertura-de-ventanilla-de.html>



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

manera opcional y en algunos casos, grupos de crecimiento que dan pláticas y talleres a los AM. La transferencia económica es de mil pesos cada dos meses y se deposita en una cuenta de banco que generalmente es administrada por las y los representantes. Con respecto al criterio de corresponsabilidad, se señala reunión de prueba de vida cada dos meses.

Para la apertura de este programa en enero del 2012 se tomó en consideración el padrón de AM inscritos en el Programa Estatal "Vive Grande" de Desarrollo Social y Humano de Jalisco y el programa del Adulto Mayor del municipio de Zapopan. En cualquiera de los casos, las y los adultos mayores debieron ir a casilla a inscribirse y seguir los procedimientos señalados. A partir de las entrevistas con beneficiarias/os y la observación en campo, se ha detectado acarreo de población AM por parte de servidoras y servidores públicos y la lectura es que en ocasiones es simplemente por buena voluntad y en otras con fines partidistas. También, se ha detectado que las y los funcionarios operadores del programa, toman decisiones que no están en las reglas de operación, ejemplo de ello son acciones implementadas ante abusos de la o del representante del AM o bien con respecto a dar o no dar información para derivar al AM de acuerdo a la problemática que presenta. También, y como parte de los hallazgos de los grupos focales realizados con las funcionarias y los funcionarios de este programa así como del estatal y de iniciativas que surgen del Sistema DIF, se pudo constatar la falta de comunicación entre las distintas instancias, la inexistencia de acuerdos metropolitanos y con perspectiva explícita de género e intergeneracional que concentren de manera organizada e incluyente los esfuerzos que en muchas de las ocasiones aparecen como aislados, incipientes, cuestionados en su permanencia y sobre todo, desarticulados en relación a una población adulta mayor urbana en crecimiento y con demandas cada vez mayores de atención integral y de largo aliento. Es por ello indispensable la formulación de convenios interinstitucionales y con un alcance de corto, mediano y largo plazo que deriven en estrategias y acciones claramente establecidas y por último, que se lleve a



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

cabo un seguimiento sistemático y una evaluación rigurosa que permita la retroalimentación y por ende, la mejora de las estrategias, programas y acciones realizadas.

En relación al Programa Estatal "Vive Grande" de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, este surge ante la falta de cobertura del Programa "70 y más" para áreas urbanas. El programa comienza con la administración actual que, por falta de presupuesto, ha mantenido desde hace varios meses cerrado el proceso para inscripción de más beneficiarias/os AM. En este sentido, este programa depende del presupuesto disponible anualmente. Es por ello que en ocasiones han quedado en deuda con las y los adultos mayores por uno o más meses. Esto, sin lugar a dudas, merma la posibilidad de certidumbre sobre si se contará o no con el recurso de acuerdo a la periodicidad y al criterio de permanencia anunciado por el programa. La cobertura es en las zonas urbanas del estado de Jalisco, reportando presencia en 18 municipios contando con un padrón de 31,154 adultos mayores.³ Sobre el proceso de inscripción se hace difusión en las colonias y en un inicio se involucró también a los ayuntamientos pero debido a que se inscribía a personas que no requerían del recurso, de acuerdo a ciertos criterios de nivel socioeconómico, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano decidió hacerse cargo de manera directa del programa. La edad requerida como condición es de 70 o más años y fungen como criterios de exclusión el nivel socioeconómico, si se tiene relación de parentesco con las funcionarias y los funcionarios del programa y los resultados del estudio socioeconómico. Los documentos que se requieren para inscribirse al programa son identificación oficial y comprobante de domicilio. Si acude un o una representante de la adulta o del adulto mayor, que puede o no ser pariente del mismo, requiere presentar su credencial del IFE. La baja del programa se activa cuando no se retira el dinero del cajero bancario en dos ocasiones, cuando se

³ Ver, Dirección de Comunicación Social, Gobierno de Jalisco, "Celebran apertura de ventanilla de atención para programa "70 y más", disponible en <http://noticiasdelgobiernodejalisco.blogspot.mx/2012/03/celebran-apertura-de-ventanilla-de.html>



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

presenta la defunción de la adulta o del adulto mayor o bien cuando ella o él ingresan al programa "70 y más" de SEDESOL. No hay actividades o talleres comprometidos en el programa y la transferencia económica bancaria es de 1,500.00 cada tres meses y la cuenta por lo general, es administrada por las representantes y los representantes de las adultas y los adultos mayores. No existen criterios de corresponsabilidad y en la actualidad se piensa abrir nuevamente el período de inscripciones al programa ya que se transferirá a parte de la población beneficiaria al programa "70 y más" de SEDESOL con objeto de dar más cobertura en este. Una observación importante es que el año pasado no tuvieron recursos suficientes para cubrir el cuarto pago a toda la población beneficiaria por recursos insuficientes. Al igual que en el programa de "70 más", se detectaron casos donde se da un uso político al mismo.

Además de estos dos programas sociales, el primero federal y el segundo estatal, también se encontraron en la zona metropolitana algunas iniciativas desde los ayuntamientos. Tal es el caso de Zapopan, Guadalajara y Tlajomulco de Zuñiga, que cuentan con un programa de transferencia económica para la adulta o el adulto mayor coordinado por la Dirección de Desarrollo Social y Humano a nivel municipal. Otros municipios como Tonalá, Tlaquepaque y El Salto cuentan con un programa de entrega de despensas también por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Humano de los Ayuntamientos (para mayor información ver Anexo No.3). Por último se cuenta con la presencia de una organización civil denominada "Voluntariado Estamos Contigo" que tiene programas de entrega de despensas y de cursos y talleres varios en distintas colonias de la ZMG.

A través del Sistema DIF estatal y municipal existen también diversas iniciativas orientadas a mejorar las condiciones materiales y sociales de vida de las adultas y los adultos mayores (ver anexo No. 4). Estas iniciativas surgen de diversas instancias y aunque en varias de ellas se encuentran posibilidades interesantes de atención integral a la o el adulto mayor, la cobertura, la permanencia, la comunicación y la articulación es aún deficiente así como la



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

necesaria vinculación con el programa federal "70 y más" y el programa estatal "Vive Grande". Es necesario, en este sentido, la formulación de propuestas de política pública desde la transversalización de la perspectiva de género que favorezcan la articulación de las iniciativas que surgen desde distintos niveles de gobierno y con alcances diferenciados.

En los seis municipios analizados están presentes los siguientes programas:

- PAAD: Programa de asistencia alimentaria y despensas para la población adulta mayor
- Plan Venerable:
- DAIAM: Desarrollo y atención integral al adulto mayor
- Comedores asistenciales
- Estancias diurnas

Además, en Zapopan se encuentra el CENAM: Centro Metropolitano del Adulto Mayor. La coordinación de esta institución señala que está abierta al resto de los municipios de la ZMG, sin embargo, en las entrevistas realizadas con las funcionarias y los funcionarios de los DIF's municipales no se considera a esta instancia como un centro de apoyo abierto a otros municipios y ello tiene que ver con la accesibilidad, la posibilidad de desplazarse, los horarios, las distancias, la falta de información y finalmente, la subutilización de un recurso y una infraestructura que podría aprovecharse de manera más eficiente y tener un alcance mayor en la medida en que también los servicios no se centralicen en el edificio mismo, sino que se busquen formas de impactar directamente en las diversas colonias de los distintos municipios de la ZMG preferentemente con altos índices de envejecimiento al igual que de marginación.

A pesar de que tiende a explicitarse la diferencia entre mujeres y hombres de la tercera edad, ninguno de los programas lo toma en cuenta en sus estrategias y su planificación.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

3.- Beneficiarias y beneficiarios AM de los Programas Sociales: problemáticas e imaginarios de lo posible.

A partir de la realización de un total de 30 entradas a campo en cada uno de los municipios y de 109 entrevistas a profundidad tanto a mujeres como hombres beneficiarias/os, así como de 20 entrevistas a cuidadoras o cuidadores, se elaboró una relación con los casos centrales del total del universo estudiado. En el anexo no. 5 se encuentra la información detallada en la cual se da cuenta de las siguientes categorías:

- Caracterización sociodemográfica: se desglosan indicadores tales como sexo, edad, escolaridad, religión, estado de salud, arreglo familiar (nuclear, extenso, compuesto, reconstituido, unipersonal), jefatura en el hogar y ubicación de acuerdo al ciclo doméstico así como número de generaciones corresidentes.
- Programas y apoyos sociales de los cuales es beneficiaria la mujer adulta mayor o bien el hombre adulto mayor y tanto a nivel federal como estatal y municipal. Además se contemplaron los apoyos referentes al Sistema DIF Jalisco y DIF's municipales así como organizaciones de la sociedad civil.
- Otros ingresos: esta categoría se refiere a ingresos percibidos además de la ayuda de cualquiera de las instancias de gobierno referidas así como organismos de la sociedad civil.
- Cuidados: En esta categoría se abordó la dinámica referente a los cuidados: el autocuidado, el cuidado recibido y otorgado entre adultas y adultos mayores o bien, entre integrantes de diferentes generaciones (cuidado intergeneracional), el cuidado que recibe la o el AM proveniente de personas no emparentadas, principalmente de vecinas y vecinos, amigas y



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

amigos o bien de integrantes de alguna instancia de gobierno, de iglesias o de organismos de la sociedad civil.

Para el presente informe nos concentramos en la categoría referente a la percepción del apoyo recibido, al uso del mismo así como a las problemáticas percibidas y posibilidades de resolución a partir de las subjetividades de mujeres y hombres mayores y con especial atención en el caso de las mujeres como sujeto de estudio central del presente diagnóstico y con la intención de considerar posibilidades para la transversalización de la perspectiva de género en este tipo de programas sociales.

Los hallazgos centrales son los siguientes:

- Se analizó la información del concentrado de 47 mujeres mayores, algunas de ellas cuidadoras y de 16 hombres mayores, algunos de ellos cuidadores (Ver anexo No. 5). Se detectó una heterogeneidad en las edades de las y los adultos mayores que da cuenta de la necesidad de pensar el envejecimiento en términos de proceso que atraviesa por distintas etapas y que requiere por ello de cuidados y atenciones diferenciadas conforme se envejece y conforme avanzan los niveles de dependencia y tomando en cuenta los distintos arreglos familiares (ver también Saad, 2005). Además, como se muestra en el anexo 5, existen diferencias en cuanto al tipo de padecimientos físicos y emocionales en mujeres y hombres mayores. Ello tiene que ver con diferencias sexuales y también relativas al género que llevan necesariamente a tareas y demandas en el cuidado que den respuesta a estas particularidades. De hecho, los hallazgos corroboran lo que documentos internacionales como CEPAL (2009), advierten sobre la crisis en el sistema de cuidados en América Latina y la feminización en el cuidado de las y los adultos



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

mayores (Vara, 2006) y por tanto, la necesidad de trabajos complementarios entre las familias, las instituciones del Estado, el mercado y las Organizaciones de la Sociedad Civil y en todo ello la indispensable transversalización de la perspectiva de género.

- Se encontró también una fragmentación y dispersión en los programas y apoyos orientados a las y los AM como beneficiarias y beneficiarios. Esta información corrobora lo presentado en el capítulo anterior en el cual se da cuenta de las iniciativas federales “70 y más”, estatales “Vive Grande” y también estatales desde el Sistema DIF Jalisco y por último municipales tanto del Sistema DIF como en algunos municipios de la Dirección de Desarrollo Social y Humano. La población mayor presenta una diversidad de escenarios en cuanto a los apoyos recibidos que muestra además desniveles en ventaja para algunas/os y en desventaja para otras y otros. Esto no solo tiene que ver con posibles diferencias por género, tomando en cuenta que el alargamiento de la esperanza de vida es mayor para las mujeres, sino también en la ubicación de las personas en los distintos municipios y el tipo de apoyos que llega a cada adulta o adulto mayor. Esta desarticulación permite constatar realidades diferenciadas donde la constante es la dispersión, la irregularidad en cuanto a los apoyos recibidos, la incertidumbre ante la permanencia o no en el tiempo del apoyo recibido así como su periodicidad, el desconocimiento sobre posibles nuevos apoyos o formas de inscribirse o “darse de alta” en los existentes.

El Programa Social para AM que obtuvo la mayor frecuencia y por tanto presencia es “70 y más”, reportado en más de 25 casos y en segundo lugar el Programa Social estatal “Vive Grande” en una proporción mucho menor, no llegando a los diez casos, como se muestra en los cuadros número 3 y 4.



Cuadro núm. 3

70 Y MAS			
Hombres		Mujeres	
Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
9	30 %	21	70%
TOTAL: 30 Adultos mayores			

Cuadro núm. 4

VIVE GRANDE			
Hombres		Mujeres	
Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
4	44.40%	5	55.6%
TOTAL: 9 Adultos Mayores			

Se encontraron también casos aislados del Componente “70 y más” del programa Oportunidades. Aun cuando la presencia de “70 y más” de la SEDESOL destaca, la constante encontrada en el total de los casos es la combinación de apoyos diversos que ayudan a responder a las distintas demandas de la economía familiar y que en muchos de los casos no implica un beneficio, en términos individuales, para la o el adulto mayor. Combinaciones tales como: “Vive grande”, dispensa del Voluntario Estamos Contigo y seguro popular es un ejemplo de estas alternativas provenientes de fuentes distintas que favorecen la situación precaria de familias y AM. Otra combinación encontrada es un programa social, principalmente el federal (“70 y más”) y ya sea el seguro popular o bien el IMSS (en la minoría de los casos); el acceso a despensas sea por vía gubernamental o bien a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil aparece en la mayoría de



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

los casos. Esta fragmentación en los apoyos recibidos no debe ser interpretada como una fortaleza para la economía familiar y el bienestar de las adultas y los adultos mayores sino como una debilidad de las políticas públicas actuales dirigidas a personas de la tercera edad donde no existe una verdadera focalización integral hacia su persona y es más bien a partir de apoyos inestables, irregulares y desarticulados unos de otros como se logra la sobrevivencia. Se destaca entonces la pertinencia de fortalecer el programa social federal y de unir esfuerzos en cuanto a cobertura, monto, tipo de transferencias, entre otros aspectos, con programas estatales como "Vive Grande" o bien municipales ya sea de la Dirección de Desarrollo Social y Humano o bien del Sistema DIF.

- En relación a los usos de los recursos destaca en la caracterización realizada la utilización de los mismos en apoyo para la economía familiar más que para aspectos referentes al cuidado y el bienestar de la o el adulto mayor. En este sentido, aparece la compra de alimentos para la despensa familiar, el apoyo para el pago de servicios, el apoyo en gastos particulares para algún o algunos integrantes de la familia. En un segundo plano se puede constatar aquello que se destina para la compra de medicamentos y atención médica así como vestimenta y calzado. Se presentan también casos, los menos, en los cuales el recurso tiene fines asociados con el ahorro o bien con el pago en montos diferenciados del servicio funerario, preocupación, esta última, frecuente entre la población mayor. Esta diversidad de usos de las transferencias recibidas, debe interpretarse también como una posibilidad y margen de maniobra, de los propios sujetos, mujeres y hombres mayores, para hacer uso, negociar y renegociar de las formas que consideran pertinentes de acuerdo a las racionalidades existentes en cada caso. Sin embargo, el margen de maniobra es restringido debido a lo incipiente del recurso y a su carácter exclusivamente monetario en el caso de los programas 70 y más y Vive Grande. Nuevamente, las posibilidades



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

de articulación de los recursos dispersos en un paquete de atención integral con clara focalización hacia la población adulta mayor y con transversalidad de género se evidencia con el material empírico analizado. Hallazgos que corroboran la pertinencia de políticas públicas con una perspectiva universalista para la población envejecida y con una atención integral de acuerdo a las demandas que requieren (ver también Guzmán, 2002, Hakkert, 2003, Huenchuan, 2003; Enríquez, et al 2008; Enríquez, 2012; entre otros). En el anexo número es posible constatar el uso diferenciado de los recursos de acuerdo al género, las mujeres adultas mayores utilizan los recursos prioritariamente para el gasto familiar, especialmente en la compra de alimentos pertenecientes a la canasta básica y también en medicamentos para el grupo doméstico; en cambio, en el caso de los hombres adultos mayores aparecen con frecuencia respuestas que dan cuenta de un uso más personal del recurso para insumos tales como tabaco, alcohol, alimentos y en algunos casos, medicamentos. Estos hallazgos dan cuenta de la pertinencia de análisis cualitativos como los realizados y ponen en evidencia la indispensable necesidad de formular políticas públicas que tengan como un eje vertebrador la transversalización de la perspectiva de género para lograr una mayor equidad.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

4.- Funcionarias/o, Implementadores e Intermediarias/os

El funcionamiento de los programas tiende a ser bastante distinto a lo estipulado en las reglas de operación. La limitación principal es el presupuesto. Ello implica que es difícil la implementación, ya que la población adulta va en aumento mientras que el personal es el mismo, e incluso disminuye. Además, los presupuestos tienden a quedarse estáticos. En ocasiones tarda en llegar el recurso o simplemente no llega. Las y los funcionarios se quejan de que los programas operan en función de los presupuestos que se tengan. Es difícil en este sentido forjar una mirada más estratégica a corto y mediano plazo.

Este problema se ve incrementado con la falta de información que circula desde el centro del país, y también al interior de la zona metropolitana. No es poco frecuente que la comunicación circule por medios informales con las tergiversaciones y ambigüedades que ello implica. Las y los funcionarios explican que, dadas las limitaciones de presupuesto, no pueden hacer campañas publicitarias demasiado amplias: más bien se hace de boca en boca, pues no tendrían capacidad de atender a toda la población. Entre las y los funcionarios que entrevistamos no hubo quien pudiera proporcionar información de la cantidad de ancianas y ancianos que benefician. Consideramos necesario también que se diseñe un mecanismo que cuantifique progresivamente el incremento de población adulta mayor para que esta información pueda ser tomada en cuenta en la definición del presupuesto y este último sea sensible en clave de género y también de generación.

Además del problema presupuestal y de comunicación, vale la pena enfocar directamente dos cuestiones que caracterizan la operación de cada programa: el intermediarismo y la percepción que sobre éste se tenga.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Intermediación

Una de las particularidades que comparten muchos programas gubernamentales en México es la necesidad de intermediación entre las y los funcionarios de programa y las beneficiarias y los beneficiarios. Esto se acentúa en el caso de la población de adultas y adultos mayores, quienes en muchas ocasiones se encuentran un tanto aisladas y aislados y difícilmente pueden acceder a las oficinas gubernamentales o lugares de reunión. Dicho aislamiento se da tanto en el caso de hombres como de mujeres, aunque las mujeres tienden a contar con el apoyo cercano de familiares. Pero también hay una tendencia de mayor longevidad en las mujeres, lo cual implica que persisten condiciones de vulnerabilidad por más largo tiempo.

En el caso de los programas estudiados, encontramos que participan en la intermediación:

- Las y los funcionarios responsables del programa. En el caso del programa “*Setenta y más*”, el personal es contratado por honorarios, lo cual genera un ambiente de inseguridad y poco incentiva a la planeación a más largo plazo. Se trata de un pequeño equipo que, aunque cuenta con amplia disposición de atender de mejor manera a las y los adultos mayores, debe atender además varios programas a la vez por lo que cuenta con poco tiempo, además de contar con información y presupuesto limitado. Uno de los problemas que señala es la dificultad de acceso a líderes locales quienes a su vez faciliten el acceso a la población de adultas y adultos mayores de tal manera que puedan otorgar con mayor eficiencia el recurso a quienes realmente lo necesiten.

Las y los funcionarios se enfrentan a los problemas de los “colores” políticos. Por ejemplo, una funcionaria o un funcionario que ha llegado a subir en el escalafón gracias a su participación en el PRI, tiene que operar con funcionarias y funcionarios afiliados al PAN, particularmente en la



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

operación de programas estatales y municipales. Esto tiende a producir problemas de comunicación.

- Personas contratadas expresamente para atender campañas o ventanillas de atención por un período corto. Cuentan con poca información del programa, sus objetivos y sus vicisitudes, por lo cual tienen poca flexibilidad al atender a la adulta o el adulto mayor.
- Políticas y políticos en campaña o diputadas y diputados que buscan asegurar sus huestes mediante “favores” o servicios a los sectores populares. Esta forma de clientelismo ha funcionado como uno de los pilares de la política mexicana durante muchas décadas. Dado el problema de la falta de circulación de información adecuada, los colonos se enteran de la existencia de programas a través de las políticas y los políticos. Por otro lado, puesto que los presupuestos no permiten admitir a toda la población que solicita el beneficio, el apoyo de “una palanca” se vuelve indispensable. Las políticas y los políticos actúan a través de las y los líderes de colonia, quienes son el vínculo con la comunidad.
- Las y los líderes de colonia se vuelven una pieza importante del engranaje en el funcionamiento de los programas, puesto que son ellas o ellos quienes llegan a poseer información, tanto de la existencia y procedimientos de los programas gubernamentales y no-gubernamentales, como de la situación de las adultas y los adultos mayores. Identifican quiénes son, dónde viven y qué necesitan. Estas personas líderes dependen del apoyo de los políticos para asegurarse ‘clientela’ que confíe en ellas o ellos para resolver sus problemas. Es común que estas personas líderes, incluyendo tanto hombres como mujeres, se afilien al partido político al cual pertenece quien les haya estado ayudando, y luego suban el escalafón, ya sea dentro del partido o en alguna institución gubernamental



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

en la que se les haya conseguido un puesto (en ocasiones algún puesto creado específicamente para 'regresarle el favor' o asegurar su lealtad). Aunque encontramos algunas personas líderes que buscan apoyar desinteresadamente a sus comunidades, no faltan dirigentes que buscan más bien el poder, la posibilidad de 'escalar' políticamente, e incluso el beneficio económico.

- Los familiares de la o del adulto mayor juegan un papel importante, algunos en tanto cuidadoras y cuidadores del adulto mayor y otros como sus representantes ante las instituciones. Con cierta frecuencia son ellas o ellos quienes se encargan de cobrar la transferencia, pero no dejan de darse casos en que se queden con el dinero o se lo den a cuentagotas a la adulta o el adulto mayor.
- Las amistades y vecinas/os suelen ser transmisores de información hacia la o el adulto mayor. Generalmente se trata de mujeres que también los cuidan, están al tanto de su salud, le informan de reuniones y de nuevos programas, etc.

Con esto podemos constatar que la implementación de estos programas de ninguna manera se trata de una simple transferencia. El tejido social que tiene que penetrar es complejo y un tanto variable. Las mujeres juegan roles críticos en tanto cuidadoras, pero difícilmente pueden acceder directamente a las funcionarias y los funcionarios responsables de los programas, como muchas veces tampoco lo pueden hacer las adultas y los adultos mayores. El intermediarismo, buena parte del cual es tejido mediante relaciones políticas y clientelismo, debe evitarse en la medida de lo posible. Para ello es importante incluir, en los procesos de planificación, los puentes necesarios para llegar a la población objetivo.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Esta planificación deberá también tomar en cuenta el crecimiento de la población de las y los adultos mayores, de tal manera que se proporcione personal suficiente y capacitado, además de un financiamiento que llegue en la proporción necesaria y en el tiempo preciso.

Percepción de los programas

Las personas involucradas en distintos momentos de los programas tienen percepciones diferenciadas sobre su funcionamiento, guiadas en particular por la naturaleza que perciben como fundamental.

Es así como, al preguntarles si el programa era un derecho de las y los beneficiarios, o más bien consistía en una ayuda que les brindaba el gobierno, las respuestas eran variadas. Quienes consideraban que era una "ayuda" tendían a visualizar a las y los adultos mayores como dependientes que "sólo estiran la mano" para recibir ayuda de "papá gobierno". Es el caso, por ejemplo, de quien es director suplente de programas sociales en uno de los municipios. Apenas lleva dos meses en el puesto, y no recibió capacitación. Sólo se le proporcionó una copia de las reglas de operación, las cuales no ha llegado a manejar a cabalidad. Platica del caso de algunas personas que estaban muy necesitadas, pero que no cubrían los requerimientos. No cree en la flexibilidad sino en la necesidad de vincularlos con otros programas para no entrar, dice, en 'subjetividades y valoración personal'. Considera que a estas personas más bien hay que ayudarles a conseguir un empleo.

Por otro lado, en otro municipio, la directora del Programa del Adulto Mayor considera que las y los adultos mayores merecen el apoyo. Es un derecho ganado por muchos años de servicio y por ser mexicanas y mexicanos. Ella llegó a este puesto por su participación en las campañas políticas y antes trabajó en la Dirección de Desarrollo Social del municipio. No tiene formación en trabajo social, era líder de colonia y se dedicaba al comercio. Explica que le gusta el contacto con los adultos mayores, quienes son personas muy agradecidas. Habla de la



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

necesidad de proteger a las ancianas y los ancianos. Ella utiliza sus redes personales para obtener información sobre los programas, aunque eso la limita, pues no cuenta con enlace, por ejemplo, con funcionarias y funcionarios del DIF. A nivel comunitario se mueve ágilmente con las personas líderes de colonias. Les lleva doctoras y doctores a las y los ancianos que no tienen movilidad y les facilita el acceso a los programas.

Y la directora del programa “*Setenta y Más*” en Jalisco considera que su margen de maniobra es reducido. Explica que el gobierno pone las ventanillas de registro hasta el último año, año electoral. En 15 días les dijeron que se iban a abrir las ventanillas del programa que pasaba de ser únicamente para zonas rurales a incluir las zonas urbanas. Considera que está atada de manos en cuanto a los documentos que piden. Es obligatorio, por ejemplo, presentar la CURP, lo cual muchas personas adultas no pueden hacer. Algunos no tienen siquiera acta de nacimiento, ya que son migrantes que viajaron sin documentos. Ella trata de flexibilizar. Aunque piden acta de nacimiento recién tramitadas, ella y su equipo admiten copias viejitas. Cada año tiene que llenar formatos con la retroalimentación de programas, pero el cambio del programa a lo urbano implica muchos cambios operativos que no se han hecho. Ella no tiene contacto directo con adultas y adultos mayores, pero cuando elige a la gente que va a contratar, busca personal que tenga calidad humana para atender a las y los adultos.

Finalmente, vale la pena mencionar el caso de la directora del CEMAM, quien es psicóloga y cuenta con una maestría en Gerontología. En el CEMAM se dan talleres, capacitación y actividades recreativas a las adultas y los adultos mayores. Ella presenta una visión preventiva, holística. Tiene claro el problema de la inversión de la pirámide poblacional. Cuenta con acceso directo a las juntas municipales de gobierno, donde, explica, desafortunadamente hay competencias e intereses políticos en juego. No hay seguimiento de las iniciativas. Ella explica que, dado que el programa no es de cobertura universal, se deben hacer filtros para sólo permitir acceso a ciertas personas. Ello lleva a incrementar los niveles de burocracia y por lo tanto, la necesidad de mayor presupuesto para ello.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Podríamos ir contando uno a uno las capacidades, riquezas y debilidades del personal que se ve involucrado en los programas para adultas y adultos mayores, lo cual, por supuesto no podemos hacer por falta de espacio. Sin embargo, lo que es claro es que hay una serie de problemas estructurales que necesitan ser atendidos para lograr un mejor desempeño de estos programas.

Entre estos, como hemos mencionado, habrá que subrayar:

- La diferenciación de género en la atención a las y los adultos mayores. Es importante identificar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- Los problemas de comunicación y facilitación de información. Estos problemas tienen su origen en parte en
 - La falta de presupuesto para ampliar el número de población beneficiaria, para capacitar de mejor manera a quienes atenderán directamente a las y los adultos mayores y sus representantes.
 - El manejo político, el cual obstaculiza ciertos conductos de información e influye en cambios repentinos en los programas
 - La falta de puentes adecuados de información y comunicación
- Las deficiencias en planeación en las que no se toman en cuenta el crecimiento de la población de adultas y adultos mayores y sus necesidades.

Recomendaciones de modificación a Reglas de Operación.

Programa federal "70 y más"

Secretaría de Desarrollo Social

Programa nacional 70 y más	
Reglas de Operación	Recomendación
<p>3.2 Población Objetivo Personas de 70 años de edad o más que no reciban ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar el criterio de jubilación o pensión. - Personas de 70 años de edad que reciban ingresos menores a los cinco mil pesos mensuales.
<p>3.3 Criterios y requisitos de elegibilidad: acreditar identidad, edad y residencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Señalar que se harán convenios con instancias del registro civil y el INAPAM, para realizar jornadas de actualización de documentos de las y los adultos mayores, evitando así que tengan que acudir de una institución a otra sin poder resolver su trámite de ingreso.
<p>3.4 Criterios de Selección El orden de incorporación de las Adultas y los Adultos Mayores al Padrón Activo de Beneficiarias y Beneficiarios del Programa, se realizará cronológicamente de acuerdo a la fecha de registro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal. La incorporación de beneficiarias y beneficiarios en las localidades mayores de 30 mil habitantes, añadidas a la cobertura del Programa a partir del ejercicio 2012, se realizará por colonia dando prioridad a aquellas que presentan la mayor concentración de pobreza y hasta donde la disponibilidad presupuestal lo permita. Para determinar el grado de pobreza, se utilizarán los datos de pobreza patrimonial por colonia de las localidades a incorporar, mismos que podrán ser consultados en la página electrónica: http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_de_70_y_mas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se buscará contar con el presupuesto necesario para que el programa llegue a las y los adultos mayores de las colonias con altos índices de pobreza patrimonial, tomando en cuenta el incremento del padrón en base a datos sociodemográficos. - La incorporación de las y los adultos mayores exentos de estas localidades se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
<p>3.5 Tipos y montos de apoyo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyos económicos directos. Apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales. \$500.00 M.N., mensuales - Apoyos para la incorporación al sistema financiero nacional. Apoyos para la incorporación de las beneficiarias y los beneficiarios al esquema de bancarización - Acciones para aminorar el deterioro de salud física y mental. Son servicios o apoyos dirigidos a aminorar el deterioro de la salud física y mental así como los riesgos por pérdidas en el ingreso de las Adultas y los 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustar el recurso presupuestal a las necesidades de las y los adultos mayores, tomando en cuenta la perspectiva de género y buscando un incremento gradual del apoyo económico otorgado, tomando en cuenta el incremento del precio de la canasta básica, - Otorgar información clara y oportuna a las y los Adultos Mayores respecto al funcionamiento y manejo de una cuenta bancaria. Tomar en cuenta que muchos de ellas y ellos, en particular algunas mujeres, son analfabetas. - En los grupos de crecimiento, campañas de orientación social y jornadas informativas incluir como parte de los programas la perspectiva de



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>Adultos Mayores, mediante la red social, de acuerdo a las siguientes técnicas de participación: Grupos de Crecimiento, Campañas de Orientación Social, Jornadas y Sesiones Informativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones para la protección social. Son servicios o apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, como pueden ser: Credencial del INAPAM, Promover el acceso a los servicios de salud (Seguro Popular), Promover la atención a la salud 	<p>género e intergeneracional con objeto de incidir en su dinámica familiar y social en especial para el caso de las mujeres mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir visitas domiciliarias aleatorias por parte de gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios en las colonias para conocer del estado de salud de las y los adultos mayores con objeto de saber que están recibiendo adecuadamente su apoyo.
<p>3.6.1 Derechos Las beneficiarias y los beneficiarios tienen derecho a recibir por parte de la SEDESOL:</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Los apoyos económicos que les corresponden de acuerdo a las presentes Reglas a través de una representante o un representante, en caso de que la beneficiaria o el beneficiario no pueda acudir personalmente a recibirlo por imposibilidad física, enfermedad o discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Las y los representantes serán objeto de visitas aleatorias de supervisión para certificar que el apoyo sea entregado a las y los adultos mayores. - Las y los representantes serán sensibilizados sobre la importancia del apoyo económico otorgado ala adulta y adulto mayor y la vejez. - Agregar un inciso "f" en donde las o los beneficiarios tengan la oportunidad de entablar quejas o denuncias ante irregularidades o violaciones a sus derechos.
<p>3.6.2 Obligaciones. b) Presentarse ante el personal del Programa para actualizar sus datos o comprobar su supervivencia cuando se le convoque con anticipación por cualquiera de las siguientes instancias: Delegación, Municipio o Red Social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - b) Supervivencia. Realizar visitas domiciliarias en caso de aviso de inmovilidad de las y los beneficiarios.
<p>3.6.3 Causas de suspensión. 3.6.3.1 Por tiempo indefinido. Se suspenderá la entrega de los Apoyos del Programa por tiempo indefinido a las beneficiarias y los beneficiarios que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No cobren el apoyo en dos ocasiones consecutivas b) No acudan en dos ocasiones consecutivas a actualizar sus datos o a comprobar su supervivencia de acuerdo a lo estipulado en el numeral 3.6.2 inciso b) de las presentes Reglas de Operación. 	<ul style="list-style-type: none"> - a y b) Cuando las y los adultos mayores falten por su apoyo en más de dos ocasiones, (Falte a actualizar sus datos o a comprobar su supervivencia), será obligación de la gestora o el gestor realizar una visita domiciliaria para conocer de la situación de la beneficiaria y el beneficiario y tomar la decisión pertinente respecto a mantener el apoyo o suspenderlo.
<p>3.6.3.2 Baja Definitiva Se dará de baja en el Padrón Activo de Beneficiarios en los siguientes casos: d) A las solicitantes y los solicitantes que se integren al padrón de beneficiarias y beneficiarios a partir del ejercicio fiscal 2012, y que la DGGPB y la URP identifiquen que reciben pago de jubilación o pensión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - d) No serán dados de baja las personas de 70 años de edad que reciban jubilación o pensión cuando sus ingresos sean menores a los cinco mil pesos mensuales.
<p>3.7.2 Instancia Normativa 3.7.2.1 Comité Técnico del Programa 70 y Más Es el máximo órgano rector del Programa, encargado de establecer las líneas de intervención mediante los cuales el Programa contribuye al logro de los objetivos nacionales en materia de atención a las adultas y los adultos mayores de 70 años y más. Está integrado por las representantes y los representantes de las Secretarías de Salud, la Secretaria de Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Incluir especialistas en envejecimiento, deben participar representantes de instancias como el INAPAM, el Instituto de Geriatria, Institutos de las Mujeres y Universidades. - Recibir, valorar, e implementar propuestas de funcionarias y funcionarios que mantengan contacto directo con las y los adultos mayores en la ejecución del programa, por la información con que éstos cuentan sobre las necesidades de las y



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; quienes deberán ser nombrados por las titulares o los titulares respectivos. La representante o el representante de la SEDESOL ocupará la Secretaría Técnica de este Comité.</p>	<p>los beneficiarios y su conocimiento sobre los inconvenientes y posibilidades para mejorar la operación del programa tomando en cuenta la perspectiva de género.</p>
<p>3.7.2.2 Grupo Técnico Es el órgano del Comité Técnico del Programa especializado en la definición de criterios para la integración del Padrón de Confronta. Está integrado por la directora o el Director General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) y la directora o el Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios (DGGPB) de la Secretaría de Desarrollo Social y una vocal o un vocal nombrado por la titular o el titular de cada Sistema de Pensiones que proporcione información para la integración del Padrón de confronta. La directora o el Director General de Atención a Grupos Prioritarios fungirá como Secretaria o Secretario Técnico del Grupo.</p>	<p>-Incluir especialistas en demografía y gerontología.</p>
<p>3.7.3 Coordinación Interinstitucional La Instancia Normativa establecerá la coordinación necesaria para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del gobierno federal. La coordinación Interinstitucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos. Con este mismo propósito, podrá establecer acciones de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, las cuales tendrán que darse en el marco de las disposiciones de las presentes Reglas de Operación y de la normatividad aplicable.</p>	<p>-Establecer comités regionales para la elaboración y coordinación de políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal.</p>
<p>4.2.1 Promoción del Programa La Delegación, en coordinación con la URP, será la encargada de realizar la promoción del Programa, dando a conocer las acciones a realizar y las localidades donde tiene cobertura, de acuerdo al apartado de Difusión, en el numeral 8.1 de las presentes Reglas. La URP con base en las estimaciones de bajas de Adultos Mayores y la disponibilidad presupuestal, determinará el momento en que se cierre el proceso para la identificación de nuevas beneficiarias o nuevos beneficiarios, así como los periodos de incorporación.</p>	<p>- Establecer estrategias de difusión local tomando en cuenta las y los actores clave, como líderes de colonia y, los espacios estratégicos para la difusión de información, como pueden ser los centros de salud, DIF's, mercados y parroquias.</p>
<p>4.2.2.1. Mantenimiento, y Formación y Control de la Red Social 4.2.2.1.1 Mantenimiento Se realizarán Asambleas Comunitarias con los beneficiarios para que elijan uno o más Gestoras o Gestores Voluntarios, dependiendo del número de beneficiarias o beneficiarios a atender. Las Gestoras o los Gestores electos invitarán a Facilitadoras o Facilitadores Voluntarios de acuerdo al tamaño de las localidades que</p>	<p>- Se debe fortalecer la red social, a través de las figuras de gestora o gestor y facilitadora o facilitador voluntario de las comunidades. Entre sus funciones se encuentran: 1) brindar información clara y oportuna sobre el programa, 2) realizar visitas domiciliarias para realizar tareas de supervisión y seguimiento de las y los beneficiarios, 3) apoyar en la tarea de contraloría social.</p>



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>atenderán para brindar atención y apoyo a las beneficiarias y los beneficiarios.</p> <p>La ampliación de cobertura de la Red Social, se realizará con un criterio de prioridad basado en el número de beneficiarios a atender en la localidad y a las peticiones que haga la población de manera verbal o por escrito libre, al personal del Programa o en las oficinas de la Delegación.</p> <p>A las Gestoras y los Gestores y Facilitadoras y Facilitadores Voluntarios integrantes de la Red Social se les proporcionarán apoyos en especie para la realización de sus actividades solidarias.</p> <p>Adicionalmente, a las Gestoras y los Gestores Voluntarios se les proporcionará una compensación económica de \$500.00 M.N. mensuales, sujeta al Acta de Elección Comunitaria, la acreditación del Taller Módulo I y al registro de sus actividades mensuales en el Portal Web de la Red Social. Esta compensación se entregará de manera bimestral durante los operativos de pago de las Adultas y los Adultos Mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear certificaciones para gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores en materia de gerontología y con perspectiva de género. - La creación de dicha certificación podrá inscribirse dentro de la NOM 167-S SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultas/os mayores. - Otorgar a gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores un incentivo económico por su labor social e institucional.
<p>4.2.3 Registro de Adultas y Adultos Mayores</p> <p>Las adultas y los Adultos Mayores interesados en recibir los apoyos deberán acudir a las Mesas de Atención y solicitar su incorporación personalmente al Programa, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.3 de estas Reglas de Operación.</p> <p>En caso de no acreditar alguno de los requisitos establecidos en el numeral 3.3 incisos 1 y 2 de estas Reglas de Operación, el Promotor le informará de manera verbal en ese momento a la Adulta o el Adulto Mayor que su incorporación se realizará hasta que cumpla con los mismos, lo cual podrá hacer en la próxima ocasión que se instale la Mesa de Atención.</p> <p>Si la Adulta o el Adulto Mayor cumple con los Criterios y Requisitos de Elegibilidad establecidos en el numeral 3.3 incisos 1 y 2 de estas Reglas, el Promotor integrará la documentación y llenará el Cuestionario Unico de Información Socioeconómica (CUIS) con la información proporcionada por la o el informante. Adicionalmente, la solicitante o el solicitante deberá firmar o estampar su huella en el Cuestionario Complementario (CC) del CUIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Además de la publicación electrónica de los resultados de solicitud de ingreso al programa, se debe notificar directamente la resolución por vía telefónica al interesado o a su representante. - Cada delegación estatal de Sedesol deberá contar con la información socioeconómica sobre su población beneficiaria, con el fin de que ésta pueda ser utilizada para que otros programas sociales identifiquen población objetivo, se optimicen recursos y no se duplique trabajo.
<p>4.2.4 Sistematización e Integración de Datos de las Beneficiarias y los Beneficiarios</p> <p>La Delegación sistematizará el CUIS y su CC, y enviará la información a la URP para que valide el cumplimiento de los requisitos.</p> <p>Para verificar que las Adultas y los Adultos Mayores no reciban ingresos por jubilación o pensión, la DGGPB y la URP cotejarán la información contenida en el CUIS y en su CC con el Padrón de Confronta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Con el fin de evitar en la medida de lo posible la centralización de los procedimientos y contar con información inmediata para resolver dudas y necesidades de las y los beneficiarios, se recomienda generar un mecanismo de bases de datos en red.
<p>4.2.5 Entrega de apoyos económicos directos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario que cada delegación de Sedesol realice un estudio en las localidades y colonias para determinar cuál forma de pago, ya sea por



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>transferencia en efectivo o por vía electrónica, resulta la más adecuada para las y los beneficiarios tomando en cuenta las condiciones particulares de acceso a servicios bancarios, seguridad y movilidad.</p>
<p>4.2.5.1 Entrega de Apoyos mediante Transferencias en efectivo La beneficiaria o el beneficiario deberá acudir a las Mesas de Atención por su Apoyo Económico Directo, mismo que recibirá conforme al siguiente procedimiento: La primera entrega del apoyo, la recibirá presentando la primera sección desprendible de su Formato de Aceptación, así como su identificación oficial con fotografía. El Apoyo Económico que reciba corresponderá al bimestre en que haya sido incorporado al Programa a través de su Formato de Aceptación, independientemente de la fecha de registro. El siguiente bimestre, la beneficiaria o el beneficiario deberá canjear el Formato de Aceptación por la planilla de etiquetas de seguridad, y en ese momento podrá recibir el apoyo entregando la etiqueta de seguridad y presentando su identificación oficial con fotografía. En caso de que la planilla de etiquetas de seguridad no esté disponible, la beneficiaria o el beneficiario podrá recibir el apoyo presentando la segunda sección desprendible. Dicha planilla deberá estar disponible al tercer bimestre. Para recibir los apoyos subsecuentes, la beneficiaria o el beneficiario deberá presentar su identificación oficial con fotografía y la etiqueta de seguridad del bimestre correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la entrega de apoyo en Mesas de Atención se sugiere la eliminación de la planilla de etiquetas por extravío o la dificultad de manejo debido al analfabetismo de las y los adultos. Se recomienda reemplazarla por el manejo de tarjeta electrónica y presentación de credencial del INAPAM. - Al recibir su tarjeta electrónica y ser ingresado al programa se deberá entregar a las y los adultos mayores un tríptico en donde se especifiquen los derechos y obligaciones que contrae en relación al programa, así como del funcionamiento general del mismo. - En caso de que haya adultas o adultos mayores con imposibilidad de seguir acudiendo se debe hacer una visita domiciliaria para conocer de su situación y que se confirme a su representante. Estas visitas domiciliarias deben permanecer periódicamente.
<p>4.2.5.2 Entrega de Apoyos mediante Transferencias Electrónicas La beneficiaria o el beneficiario recibirá un depósito correspondiente a los apoyos económicos mensuales con entregas bimestrales, previstos en el numeral 3.5 de las presentes Reglas, a través de una tarjeta electrónica proporcionada por la SEDESOL. De manera bimestral, la Delegación convocará conforme a lo establecido en el numeral 3.6.2 de las presentes Reglas a los beneficiarios, con el objeto de comprobar la supervivencia de las integrantes y los integrantes del Padrón Activo de Beneficiarios. El plazo con el que cuenta la beneficiaria o el beneficiario para realizar este trámite en la mesa de atención correspondiente no podrá exceder de treinta días hábiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Al recibir su tarjeta electrónica y ser ingresado al programa se deberá entregar a las y los adultos mayores un tríptico en donde se especifiquen los derechos y obligaciones que contrae en relación al programa, así como del funcionamiento general del mismo. - Orientar a las y los adultos mayores respecto al cobro de su apoyo en la ventanilla de las instituciones bancarias. - Las o los representantes serán sensibilizados sobre la perspectiva de género y la importancia del apoyo económico otorgado a las y los adultos mayores y la vejez. - En caso de que las o los adultos mayores no acudan en dos ocasiones a la prueba de supervivencia se deberá realizar una visita domiciliaria con objeto de conocer de la situación del adulto mayor y determinar la continuidad o suspensión del pago.
<p>4.2.8 Incorporación de Beneficiarias o Beneficiarios 4.2.8.1 Apoyos para la incorporación de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las y los facilitadores y voluntarios instruirán a las y los adultos mayores en el uso de servicios



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

beneficiarias y los beneficiarios al esquema de bancarización

En las localidades mayores a 30,000 habitantes, durante el proceso de registro de las Adultas y los Adultos Mayores descrito en el numeral 4.2.3, se obtendrá la información necesaria para generar la entrega de una tarjeta electrónica asociada a una cuenta bancaria, a cada persona solicitante de estas localidades que sea determinada como beneficiaria o beneficiario del Programa y que se incorporen al Padrón Activo de Beneficiarias y Beneficiarios.

A través de la tarjeta electrónica, la URP depositará a la beneficiaria o el beneficiario el monto correspondiente a los Apoyos Económicos Directos descritos en el numeral 3.5 de las presentes Reglas, previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones descritas en el numeral 3.6.2.

Este apoyo podrá ser entregado en aquellas localidades menores de 30,000 habitantes que cuenten con la infraestructura de servicios bancarios que permita a las beneficiarias y los beneficiarios recibir sus apoyos de manera adecuada. La lista de las localidades en donde se otorga este apoyo será publicada por la URP en la página electrónica www.cipet.gob.mx/adultosmayores

bancarios a través de generar una breve capacitación sobre la atención en ventanilla.

4.2.10 Acciones para Aminorar el Deterioro de la Salud Física y Mental

Con el objeto de aminorar el deterioro de la salud física y mental de las Adultas y los Adultos Mayores, el Programa a través de la Red Social realizará actividades de participación social, que serán registradas en el Portal Web de la Red Social (www.cipet.gob.mx/prs/).

Estas actividades se relacionarán con:

- a) Promoción de los derechos humanos, en específico, derechos de las Adultas y los Adultos Mayores
- b) Desarrollo Personal
- c) Cuidados de la salud

- La Red Social del programa de 70 y más debe contar y estar relacionada con apoyo institucional de DIF, INAPAM, Institutos de las Mujeres, Secretaría de salud, etc., con objeto de atender las necesidades de las y los adultos mayores.
- Se debe incluir en las actividades de participación social la perspectiva de género e intergeneracional, con objeto de incidir en la calidad de vida de las mujeres y los hombres adultos mayores.
- En cuanto a los grupos de crecimiento, las campañas y jornadas se deberá establecer su periodicidad y se deben realizar también otras estrategias para llegar a las y los adultos mayores con problemas de movilidad o en situación de enfermedad.

5. Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias o entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector deberán realizar una evaluación de resultados, de carácter externo, de los programas sujetos a reglas de operación.

Las evaluaciones externas que se realicen al Programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) conforme a lo señalado en los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la

- Generar un informe de evaluación del programa por parte del Comité Técnico, con objeto de dar cuenta de su cobertura y del cumplimiento de objetivos tomando en cuenta la perspectiva de género.
- El Comité Técnico debe tomar en consideración las recomendaciones que se hagan al programa por parte de las y los funcionarios de distintos niveles que participan en su operación.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Administración Pública Federal" y deberán realizarse de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. Los Lineamientos generales para la evaluación y el Programa Anual de Evaluación pueden consultarse en la página electrónica www.coneval.gob.mx. Adicionalmente a las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS. La DGEMPS presentará los resultados de las evaluaciones externas de acuerdo con los plazos y términos previstos en la normatividad vigente y los difundirá a través de la página de Internet de la SEDESOL.

8. Transparencia

8.1 Difusión

Estas Reglas de Operación, además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, están disponibles para su consulta en las Delegaciones, en la página electrónica de la SEDESOL: <http://normatecainterna.sedesol.gob.mx>, así como en la página electrónica: www.sedesol.gob.mx

- La difusión de las reglas de operación, así como la promoción y difusión del programa deben realizarse no sólo a través del internet sino a través de otros medios de comunicación más directos, como pueden ser las pláticas y el material impreso, ya que se debe tomar en cuenta el analfabetismo y la falta de acceso a internet que prevalece en esta población.

8.2 Contraloría Social

Se propiciará la participación de **las beneficiarias** y los beneficiarios del Programa a través de **las Gestoras** y los Gestores Voluntarios de la Red Social, quienes se harán cargo de promover las acciones de Contraloría Social como: información, seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de Criterios de Elegibilidad de **beneficiarias** y beneficiarios, derechos de **las beneficiarias** y los beneficiarios, obligaciones del Programa y el desempeño con honestidad y calidad de **las servidoras** y los servidores públicos.

La URP deberá ajustarse a lo establecido por la Secretaría de la Función Pública en materia de Contraloría Social, conforme lo emitido a través del Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008 por la Secretaría de la Función Pública, para que promueva y realice las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social

- Fortalecer la figura de contraloría social a través de generar reuniones directas con las y los adultos mayores que funjan como representantes de su comunidad. Se podrán generar diálogos y mesas de debate entre funcionarias y funcionarios de distintos niveles, con gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarias y voluntarios, las y los adultos mayores.
- Contar con varias gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios en las comunidades, con objeto de realizar una red de trabajo más amplia que impacte en conocer la situación de las y los adultos mayores en la comunidad y realizar mayor número de actividades solidarias.
- Brindar apoyos o incentivos monetarios para el trabajo de facilitadoras y facilitadores voluntarios.
- Se debe buscar procesos de certificación para funcionarias, funcionarios, gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios.

9. Perspectiva de Género

El Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la Perspectiva de Género específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.

- Con objeto de transversalizar la perspectiva de género en el diseño e implementación del programa se apoyará de todas las instituciones involucradas en la equidad de género, encargadas de realizar acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres adultas mayores a través de modificar cualquier tipo de patrón sexista que les afecte.
- Se deberá partir de realizar diagnósticos



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>comunitarios para conocer la situación de mujeres y hombres de la tercera edad, así como la manera en que impacta el programa de 70 y más en cada uno de ellas/os.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toda la documentación relacionada con el programa deberá contar con un lenguaje incluyente. - El personal vinculado a los programas recibirá capacitación continua en perspectiva de género y trato a las y los adultos mayores. - Los estudios socioeconómicos realizados a la población de adultas y adultos mayores deberá tomar en cuenta las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres con objeto de contar con información que contribuya a generar acciones para cubrir las necesidades de las y los adultos mayores.
<p>10. Quejas y denuncias Las beneficiarias y los beneficiarios pueden presentar quejas y denuncias ante las instancias correspondientes sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daños al ejercicio de sus derechos establecidos en las presentes Reglas o contravengan sus disposiciones y de la demás normatividad aplicable. Las quejas y denuncias de la ciudadanía derivadas de alguna irregularidad en la operación del Programa, podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Además de la vía escrita y telefónica, se debe mantener abierto un espacio para la presentación de quejas directas por parte de los beneficiarios en las oficinas de la Delegación de Sedesol, esta instancia tendrá la obligación de darles seguimiento y resolución. - Se debe ratificar constantemente a las y los beneficiarios, ya sea en mesas de atención o mediante llamadas telefónicas, su derecho de presentar quejas y denuncias sin tener temor a ningún tipo de represalia o afectación en el funcionamiento de su programa.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Recomendaciones de modificación a Reglas de Operación.

Programa "Vive Grande"

Secretaría de Desarrollo Humano

Reglas de Operación	Recomendación
<p>5.2 POBLACIÓN OBJETIVO Las acciones de este Programa consideran como sujetos de atención a las adultas y los adultos mayores de 70 setenta años o más, que viven en condiciones de marginación y/o desamparo, que habiten en los Municipios o en aquellas localidades en el Estado de Jalisco y que no cuenten con el apoyo del Gobierno Federal y/o Municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Compartir oportunamente el padrón de beneficiarios entre la federación, el estado y los municipios con el fin de evitar duplicidad de apoyos.
<p>5.4 MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO Apoyo económico a razón de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales pagados trimestralmente, siendo cada pago de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 MN). El número de beneficiarias y beneficiarios se determinará de acuerdo a la suficiencia presupuestal con la que cuente el Programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la entrega de apoyo mensualmente. Ajustar el recurso presupuestal a las necesidades de las y los adultos mayores, buscando un incremento gradual del apoyo económico otorgado, tomando en cuenta el precio de la canasta básica - Además del apoyo monetario se buscará incidir en la calidad de vida de las y los adultos mayores a través de acciones en conjunto con la Secretaría de Salud y el Instituto Jalisciense de las Mujeres, DIF estatal y municipales.
<p>5.5.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD I. Ser adulta o adulto mayor de 70 años o más; II. Vivir en condiciones de marginación y/o desamparo; III. No ser beneficiaria o beneficiario de programas equivalentes e impulsados por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado o Municipios, salvo aquellos que formen parte de la Estrategia a favor de las adultas y los adultos mayores de 70 setenta años; y salvo programas que se implementen en casos de emergencia; IV. No ser pensionada o pensionado, ni jubilada o jubilado por alguna institución pública o privada; V. No ser servidora o servidor público en activo de primer y segundo nivel, y VI. No ser pariente directo de funcionaria o funcionario de primer nivel del gobierno municipal, estatal o federal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar el criterio de jubilación o pensión. - Personas de 70 años de edad que reciban ingresos menores a los cinco mil pesos mensuales. - Los estudios socioeconómicos realizados a la población de adultas y adultos mayores deberá tomar en cuenta las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres con objeto de contar con información que contribuya a generar acciones para cubrir las necesidades de las y los adultos mayores.
<p>5.5.2 REQUISITOS Para que la adulta o el adulto mayor forme parte del padrón de beneficiarios de este Programa, deberá cumplir con las siguientes disposiciones: I. Acreditar su existencia e identidad, a través de alguno de los siguientes documentos: a) Credencial del IFE, del INSEN, INAPAM o DIF. b) CURP, acompañada de algún otro documento del interesado con fotografía, mismo que servirá para que a criterio de la Secretaría de Desarrollo Humano, pueda darse de alta como beneficiaria o beneficiario. II. Acreditar su domicilio, a través de alguno de los siguientes documentos:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Señalar que se harán convenios con instancias del registro civil y el INAPAM, para realizar jornadas de actualización de documentos de las y los adultos mayores, evitando así que tengan que acudir de una institución a otra sin poder resolver su trámite de ingreso. - Aclarar criterios de documentación válida para acreditación de domicilio.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>a) Recibo de luz, de agua o predial; b) Título de propiedad ejidal o comunal. c) Algún otro documento, que sea valido a criterio de la Secretaría de Desarrollo Humano; y III. Aplicar un estudio socioeconómico.</p>	
<p>5.5.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS Y LOS BENEFICIARIOS. 5.5.3.1 DERECHOS Las beneficiarias y los beneficiarios tienen derecho a que se les dé un trato digno, respetuoso y equitativo sin distinciones de cualquier tipo. A solicitar y recibir información que guarda su estatus en el programa, a recibir su apoyo si cumplen con los Criterios de Elegibilidad y Requisitos establecidos en el punto 5.5.1 de estas Reglas de Operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las y los adultos mayores tienen derecho a recibir periódicamente visitas domiciliarias por parte de gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios para conocer de su situación y del acceso a los recursos económicos que el programa le destina. - Las y los beneficiarios tienen derecho a recibir visita domiciliaria para realizar el proceso de inscripción al programa en caso de enfermedad o inmovilidad, así como a recibir su tarjeta bancaria y asignar una o un representante para trámites y gestiones.
<p>6. MECANISMOS DE OPERACIÓN. I. La Secretaría de Desarrollo Humano realizará a través de su personal, la debida difusión de las presentes Reglas de Operación. II. Para el pago a los beneficiarios activos, la Secretaría de Desarrollo Humano se basará en el padrón dispersado en el trimestre inmediato anterior (octubre - diciembre 2011); si existiesen nuevas personas beneficiarias, se podrá realizar el pago siempre y cuando cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación; salvo aquellos casos que se dieron de baja por algunas de las razones señaladas en el punto 5.5.4 de estas Reglas de Operación. III. Para el caso de nuevas personas beneficiarias, la Secretaría de Desarrollo Humano, con el objetivo de determinar quienes viven en condiciones de marginación y/o desamparo y cumplen con los requisitos de las presentes Reglas de Operación, llevará a cabo a través de su personal, el levantamiento de un estudio socioeconómico a las adultas y los adultos mayores que hayan solicitado su incorporación, y realizará visitas de campo de una muestra aleatoria a los prospectos; IV. La Secretaría de Desarrollo Humano, integrará y validará el padrón de beneficiarios de cada municipio, tomando en cuenta los resultados arrojados por el estudio socioeconómico, así como por la visita de campo que se haya realizado alas solicitantes y los solicitantes del muestreo aleatorio; V. La Secretaría de Desarrollo Humano podrá contar con la participación de los Ayuntamientos para la integración y resguardo de los expedientes de cada beneficiaria o beneficiario en carpeta individual con los documentos señalados en el punto 5.5.2 fracciones I y II. VI. La Secretaria de Desarrollo Humano, solicitará mediante oficio a la Secretaría de Finanzas la liberación del recurso necesario para realizar el pago a las Beneficiarias y los Beneficiarios;</p>	<ul style="list-style-type: none"> - V. El manejo de expedientes de las y los beneficiarios se realizará sólo por personal del programa. Se distribuirá información sobre el programa y calendarios de entrega del recurso a través de los departamentos de Desarrollo Social de los municipios y sus delegaciones. - VI, VII. La Secretaría de Desarrollo Humano debe realizar en tiempo y forma la solicitud de liberación de recurso para el programa a la Secretaría de Finanzas. - Secretaría de finanzas debe liberar los recursos en tiempo y forma para otorgar mensualmente el apoyo económico a las y los adultos mayores. - IX. a) Las gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios deberán realizar visitas domiciliarias aleatorias para conocer del acceso de las y los beneficiarios al apoyo económico. - Las o los representantes serán objeto de visitas aleatorias de supervisión para certificar que el apoyo sea entregado a las o los adultos mayores. - Las o los representantes serán sensibilizados sobre el tema de la vejez, la perspectiva de género y la importancia del apoyo económico otorgado a las y los adultos mayores. - Las gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios orientarán a las y los adultos mayores respecto al cobro de su apoyo en la ventanilla de las instituciones bancarias. - XV. Se generara un padrón de gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores voluntarios del programa. Entre sus funciones se encuentran: 1) brindar información clara y oportuna sobre el programa, 2) realizar visitas domiciliarias para realizar tareas de supervisión



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

VII. Para el caso de la comprobación de los apoyos entregados a las Adultas y los Adultos Mayores, la Secretaría de Desarrollo Humano, entregará a la Secretaría de Finanzas de forma Trimestral, el padrón de los beneficiarios dispersados ya sea en físico o magnético, en el caso de los nuevos beneficiarios aplicara lo estipulado el punto 6, fracción VIII.

VIII. Para el caso de nuevas personas beneficiarias, la Secretaría de Desarrollo Humano deberá entregar, en físico o magnético, a la Secretaría de Finanzas y por única ocasión, lo siguiente:

a) Padrón validado y firmado por la Directora o el Director General de Programas Sociales.

b) Un recibo con huella y/o firma que acredite el inicio del beneficio a la adulta o el adulto mayor.

IX. La Secretaría de Desarrollo Humano deberá comprobar el ejercicio de los recursos del apoyo económico a la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:

a) Si la entrega del apoyo se realiza mediante Tarjeta Bancaria Electrónica, se comprobará con la relación de los movimientos electrónicos;

b) Si la entrega del apoyo se realiza mediante cheque y/o efectivo, se comprobará con el padrón de beneficiarias y beneficiarios y anexo al mismo los recibos con firma y/o huella que corresponderá a cada uno de las Adultas y los Adultos Mayores;

c) En caso de pago de apoyo funerario, se realizará la entrega del recibo de apoyo funerario, copia del acta de defunción, copia de identificación de quien fue designado como beneficiaria o beneficiario de la Adulta o del Adulto mayor.

X. El Apoyo funerario será el equivalente a un trimestre del apoyo económico, dicho apoyo estará condicionado a la existencia de la disponibilidad presupuestaria.

XI. Como requisito para recibir el apoyo funerario, la beneficiaria o el beneficiario designado por la adulta o el adulto mayor fallecido, deberá notificar a la Secretaría de Desarrollo Humano, a través de sus oficinas regionales, en un periodo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha oficial de deceso. En este caso, la beneficiaria o el beneficiario designado deberá presentar copia del Acta de Defunción y copia de identificación de quien fue designado como beneficiaria o beneficiario, así como la carta de designación, para que se le otorgue el pago del apoyo funerario, el cual no podrá exceder la cantidad que por concepto de ayuda económica se otorgue en un trimestre. El apoyo funerario se otorgará siempre que exista disposición presupuestal para ello.

XII. En caso de fallecimiento de la Adulta o del Adulto Mayor y que no se haya designado beneficiaria o beneficiario alguno, y de existir recursos en la tarjeta electrónica, la Secretaría de Desarrollo Humano iniciará el procedimiento para la recuperación de saldos, siempre y

y seguimiento de las y los beneficiarios, 3) apoyar en la tarea de contraloría social.

- Crear certificaciones para gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores en materia de gerontología y equidad de género. La creación de dicha certificación podrá inscribirse dentro de la NOM 167-S SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultas/os mayores.
- Otorgar a gestoras, gestores y -facilitadoras y facilitadores un incentivo económico por su labor social e institucional.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>cuando se haya reportado el deceso, ya sea por el cónyuge o por algún familiar de hasta el tercer grado de consanguinidad, y que presente copia del Acta de Defunción, de ser el o la cónyuge deberá presentar acta de matrimonio, y en caso de ser familiar, acta de nacimiento, así como copia de identificación oficial, para que se le otorgue el cheque correspondiente.</p> <p>XIII. La Secretaría de Desarrollo Humano será la única autorizada para entregar los recursos del Programa.</p> <p>XIV. La Secretaría de Desarrollo Humano será la única instancia facultada para la interpretación de los presentes lineamientos.</p>	
<p>ENTREGA DE LOS APOYOS.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Humano entregará los apoyos de este Programa, sujetándose a la suficiencia presupuestal asignada; así mismo, esta dependencia podrá celebrar convenios con el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, de conformidad con lo señalado en el presente documento, para definir mecanismos de coordinación y cooperación necesarios para potencializar el impacto de las acciones, incrementar la cobertura de los apoyos y reducir los costos de operación del Programa. Aquellos apoyos económicos que no hayan sido utilizados por las beneficiarias y los beneficiarios del programa en un periodo de tres Trimestres consecutivos, la Secretaría de Desarrollo Humano estará facultada para disponer del recurso reintegrándolo en la cuenta del Programa, y así poderlo destinar en beneficio de Adultas o Adultos Mayores que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes reglas de operación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El presupuesto destinado al programa buscará garantizar la cobertura del padrón de las y los beneficiarios, tomando en cuenta un incremento anual por incorporación al padrón del 5%. - Se buscará que la cobertura parta de las colonias con mayor grado de pobreza en adelante. - La Secretaría de Desarrollo Humano deberá coordinarse con instancias gubernamentales de los diferentes niveles de gobierno para realizar acciones tendientes a mejorar la situación y calidad de vida de las y los adultos mayores mediante la ampliación de cobertura e impacto del programa, tomando en cuenta la perspectiva de género. - La Secretaria de Desarrollo Humano generará espacios para la coordinación del área metropolitana y de otras regiones del Estado en las que participarán todas las instancias de atención directa a las y los adultos mayores, como el resto de instancias de gobierno que puedan brindarles apoyo y atención en temas de salud, equidad de género, educación, deporte, etc. - Cuando el apoyo económico no haya sido retirado de la tarjeta en dos ocasiones se deberá realizar una visita domiciliaria por parte de un gestor comunitario para conocer de la situación de las y los adultos mayores, buscando siempre que las o los adultos mayores tenga el acceso a su recurso.
<p>7. MECANISMOS DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS</p> <p>La Dirección General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano será la responsable de realizar las evaluaciones que considere convenientes sobre la ejecución de este Programa, que le permitan reforzar o modificar su operación e impacto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generar un informe de evaluación del programa por parte de la Dirección General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Humano, con objeto de dar cuenta de la cobertura del programa y cumplimiento de objetivos considerando la perspectiva de género. - Esta Dirección debe tomar en cuenta las recomendaciones que se hagan al programa por parte de las y los funcionarios de distintos niveles que participan en su operacionalización.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

9.2 CONTRALORÍA SOCIAL

Conforme lo establece la Ley General de Desarrollo Social y la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, se impulsará la creación de instancias de contraloría social por parte de las beneficiarias y los beneficiarios, aspirantes o personas de las comunidades donde se ejecuta el programa, de manera organizada, con el fin de verificar la adecuada ejecución, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las obligaciones de las partes, derivadas de los correspondientes convenios de participación y colaboración que se suscriban, así como las fijadas en las presentes **Reglas de Operación**. Los mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que las beneficiarias y los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas, se ajustarán a los lineamientos que emita la Contraloría del Estado de Jalisco y acorde a los lineamientos que señale la Secretaría de la Función Pública y demás normatividad aplicable.

Para el impulso de las instancias de Contraloría Social en la aplicación de la Estrategia de Atención para Adultos Mayores "Vive Grande", la Secretaría de Desarrollo Humano designa a la **Dirección General de Participación Social**.

Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política.

- La Secretaría de Desarrollo Humano buscará generar una evaluación interna del programa a través de tomar en cuenta las consideraciones y propuestas de las gestoras, gestores, funcionarias y funcionarios que tengan contacto directo con la población beneficiaria tomando en cuenta la perspectiva de género.
- Participar en una red interinstitucional coordinada por el INAPAM para atender las necesidades y problemáticas de las y los adultos mayores, con objeto de generar sinergias y acciones conjuntas para resolverlas. En esta mesa de trabajo se evaluará especialmente el nivel de coordinación y articulación entre las instancias más que el trabajo individual de cada una de ellas.
- Se formará además un Comité Honorífico de expertos en gerontología, pobreza y género que puedan analizar los resultados y datos arrojados por el programa, con objeto de realizar recomendaciones a éste.

- Incluir dentro de las reglas de operación un apartado sobre Perspectiva de género con objeto de impulsar la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, a través de la incorporación de la perspectiva de género específicamente en materia de desagregación de información e indicadores.
- Con objeto de transversalizar la perspectiva de género en el diseño e implementación del programa se apoyará de todas las instituciones involucradas en la equidad de género, encargadas de realizar acciones para mejorar la calidad de vida de las mujeres adultas mayores a través de modificar cualquier tipo de patrón sexista que les afecte.
- Se deberá partir de realizar diagnósticos comunitarios para conocer la situación de mujeres y hombres de la tercera edad, así como la manera en que impacta el programa de 70 y más en cada uno de ellos.
- Toda la documentación relacionada con el programa deberá contar con un lenguaje incluyente.
- El personal vinculado a los programas recibirá capacitación continua en perspectiva de género y trato a las y los adultos mayores.
- Los estudios socioeconómicos realizados a la



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"



población de adultas y adultos mayores deberá tomar en cuenta las diferencias socioeconómicas entre mujeres y hombres con objeto de contar con información que contribuya a generar acciones para cubrir las necesidades de las y los adultos mayores.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Recomendaciones para generar y/o reorientar Políticas Públicas con Perspectiva de Género dirigidas a las y los Adultos Mayores.

La intervención de los Institutos de las Mujeres se tiene contemplada en dos sentidos. Por una parte, a través de su participación dentro los programas que brindan atención a las y los adultos mayores y, por otra parte, ampliando las acciones y el servicio que otorgan a partir de tomar en cuenta las necesidades y situaciones de las mujeres adultas mayores.

A partir de las entrevistas con informantes clave descubrimos que para las y los funcionarios el género no es un aspecto fundamental que incida en el diseño e implementación de sus programas. La mayoría no identifica que mujeres y hombres de la tercera edad vivencian necesidades y problemáticas distintas de acuerdo al género.

En este sentido resulta pertinente que el Instituto trabaje en coordinación con las instancias y programas de gobierno con objeto de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas dirigidas a las y los adultos mayores, y el conocimiento y sensibilización de funcionarias y funcionarios que elaboran e implementan los programas se propone, desarrollar talleres con funcionarias y funcionarios de distintos niveles para conocer y sensibilizar sobre las diferencias de género principalmente en la etapa de la tercera edad, con objeto de promover un trato y atención de acuerdo a las necesidades de mujeres y hombres, y tomen en cuenta los factores de vulnerabilidad que afectan a unas y otros.

Los Institutos de las Mujeres buscarán promover la certificación de las y los funcionarios, las y los gestores, las y los facilitadores que participan en los programas en relación a temas vinculados a gerontología y la perspectiva de género.

Las mujeres de la tercera edad manifiestan la necesidad e importancia de acudir a grupos con personas de su edad para realizar actividades recreativas, culturales, deportivas, etc. Estos espacios les representan un respiro de las tareas



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

y las problemáticas cotidianas, así como una forma de socializar y mantenerse activas.

Es necesario promover que los programas, además de brindar el apoyo económico a las y los adultos mayores, implementen o fortalezcan clubes o grupos de la tercera edad a los que libremente puedan acudir las mujeres, sin constituir un criterio de corresponsabilidad.

Las y los facilitadores de estos grupos buscarán mejorar la autoestima de las mujeres y su sentido de vida, con objeto de disminuir la prevalencia de la depresión, los sentimientos de inutilidad y la carga.

En estos clubes o grupos se realizarán actividades recreativas u ocupacionales que respondan a los intereses y gustos de las adultas mayores, por lo que será importante tomar en cuenta su opinión.

Además de estas actividades se buscará que las adultas mayores tengan acceso gratuito a actividades turísticas y culturales.

Algunas mujeres de la tercera edad cuentan todavía con las capacidades para desarrollar una actividad laboral. Sin embargo, no disponen de oportunidades de trabajo. Estas mujeres expresaron su deseo por tener una actividad laboral que les proporcione ingresos y crecimiento personal.

Mediante el programa de FOJAL se buscará que se contemple el financiamiento de proyectos productivos al interior de las comunidades en donde las adultas mayores funjan como asesoras a partir de sus conocimientos que, en diferentes oficios, han adquirido a lo largo de su trayectoria de vida, como puede ser: en preparación de alimentos, bordado y costura, horticultura, entre otros.

Entre otros proyectos productivos dentro de las comunidades podrán contemplar la elaboración y comercialización de los artículos realizados por las adultas mayores. Será importante que en estos proyectos productivos intervengan diferentes generaciones con objeto de generar artículos atractivos al mercado.

Las mujeres tienen una esperanza de vida mayor que los varones, por lo que en su mayoría viven la etapa de vejez sin contar con una pareja. En ocasiones, las mujeres viven solas lo que les dificulta cumplir con los



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

requerimientos de los programas, así como recurrir a los servicios de salud, al tener problemas de movilidad o de demencia.

Se requiere que los programas identifiquen a través de las visitas domiciliarias por parte de las y los gestores, las y los facilitadores voluntarios de los programas 70 y más y Vive Grande este sector de su población beneficiaria, para que en confluencia interinstitucional se les brinde la atención y el apoyo que estas mujeres requieren.

Las mujeres de la tercera edad que viven situaciones de violencia familiar, generalmente se encuentran en aislamiento. Por ello, no son atendidas por las instancias y los programas generados para salvaguardar sus derechos

A través de las visitas domiciliarias por parte de las y los gestores, las y los facilitadores voluntarios de los programas 70 y más y Vive Grande, se podrá detectar a las mujeres víctimas de violencia, quienes serán canalizadas a los Institutos de las Mujeres para su respectiva atención y seguimiento en el ámbito médico, legal y psicológico.

Mujeres y hombres de la tercera edad recurren a atención médica privada ante la deficiencia en la calidad de atención en los servicios públicos de salud, los cuales describen como poco sensibles a su condición de vejez y enfermedad.

Se requiere contar con un sistema de salud sensible a la vejez, a partir de tomar en cuenta las situaciones de salud-enfermedad propias de mujeres y hombres en sus diferentes ciclos de vida

En el estudio se encontró que son las mujeres quienes principalmente fungen como líderes de sus colonias y participan con orientación y apoyo para con las y los adultos mayores en el acceso e información de los programas.

Los Institutos de las Mujeres buscarán que en los programas de atención a personas de la tercera edad se apoye la labor social de las mujeres líderes a través de procesos de formación en gerontología y género, con el fin de brindarles herramientas tanto para su crecimiento personal, como el de su comunidad.

La mayoría de las adultas mayores no cuentan con seguridad social y económica debido a que se emplearon en trabajos informales, como el servicio



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

doméstico, lo que las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad en relación con los varones.

Es necesario promover la incorporación de las mujeres, empleadas domésticas al sistema de seguridad social, lo que les permitirá contar con mayor estabilidad económica, mejor salud física y emocional durante su vejez.

Las mujeres de la tercera edad continúan reproduciendo su rol social al ser las principales encargadas de la realización del trabajo doméstico y las tareas de cuidados de parejas, hijos o nietos al interior del hogar. Esto merma su salud física y emocional, dejándoles poco tiempo para la satisfacción de sus necesidades personales por anteponer el bienestar de los otros.

Se requiere generar programas de apoyo a las familias de las adultas mayores, con el fin de aligerar la carga de trabajo vinculada al rol de las mujeres ancianas como encargadas del cuidado y atención de otros miembros de la unidad familiar. Se buscará incidir en modificar los roles de género con objeto de redistribuir de manera equitativa las tareas en el hogar.

En la investigación se evidenció que el cuidado es fundamental para determinar el bienestar de las y los adultos mayores, de ahí la importancia de intervenir en el apoyo a las y los cuidadores. De acuerdo a lo observado, las mujeres son quienes realizan principalmente las tareas de cuidado de las y los adultos mayores. Especialmente, cuando existe una discapacidad o enfermedad, se invierte más tiempo en la tarea de cuidado, existe desgaste físico o emocional, se ven mermados los ingresos económicos y se descuidan los aspectos personales

Se recomienda la creación de programas para generar un "respiro al cuidado" mediante: a) apoyo domiciliario para la tarea del cuidado, b) orientar en la redistribución equitativa de las tareas del cuidado al interior de la familia, c) generar redes interinstitucionales para la atención de las y los cuidadores d) promover que se otorgue una retribución monetaria al cuidador, quien en la mayoría de los casos es mujer.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Las mujeres que formaron parte de este estudio fueron educadas bajo estereotipos y roles de género. Este patrón todavía permanece vigente en las nuevas generaciones, por lo que pueden presentarse abusos, violencia o indiferencia en el trato de género e intergeneracional.

Con objeto de romper este patrón en las nuevas generaciones resulta importante incorporar como política pública *la perspectiva de género* y de ciclo de vida en los programas educativos o realizar campañas y talleres de sensibilización sobre género y envejecimiento dentro de las instituciones educativas, con objeto de generar una cultura que conlleve a la transformación de prácticas y representaciones sociales que afecten la calidad de vida de las mujeres y hombres en los diferentes ciclos de vida. Especialmente, se buscará incurrir en modificar los roles de género que pueden incidir en la sobrecarga del trabajo doméstico y de cuidado por parte de las mujeres de la tercera edad.

Recomendaciones de acciones que competen a distintas Instituciones.

INAPAM.

- Operar como instancia encargada de generar espacios interinstitucionales para la articulación de las políticas públicas en diferentes niveles de gobierno, así como articular las campañas de sensibilización, donaciones, atención en discapacidades y salud.

COESAEN

- Este Consejo Estatal de la Salud para la Atención del Envejecimiento está actualmente en transición y su reconfiguración está centrada en la conformación de un Instituto para las y los adultos mayores. Se considera central que esta instancia promueva la elaboración de diagnósticos sobre condiciones materiales, de salud emocional y física así como laborales y sociales con una perspectiva de género y que estos insumos sean centrales para la fundamentación de políticas



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

públicas en beneficio a la población adulta mayor del Estado y con un énfasis explícito en fortalecer a las mujeres adultas mayores de acuerdo a las condiciones de desventaja en las cuales se encuentran. Además, resulta pertinente la elaboración de estrategias que fomenten una cultura sobre el envejecimiento que tenga impacto en las distintas generaciones que componen la sociedad jalisciense y que promuevan las relaciones de cooperación y solidaridad intergeneracionales.

Secretaría de Salud.

- Optimizar, especialmente en el Seguro Popular, la calidad de los servicios y atención en centros de salud para las y los adultos mayores tomando en cuenta sus capacidades de movilidad y cognitivas.
- En los centros de salud se propone crear dos turnos de atención con prestadores de servicio con el fin de cubrir las necesidades de la comunidad y disminuir los tiempos de espera y que algunas personas se queden sin consulta.
- Elaboración de los presupuestos con perspectiva de género y en particular para el favorecimiento de las condiciones de bienestar de las mujeres adultas mayores para lograr la equidad de género.

Secretaría del trabajo.

- A través del programa de Fojal, generar fuentes de empleo acordes a las necesidades, habilidades y capacidades físicas y cognitivas de mujeres y hombres adultos mayores.
- Elaborar diagnóstico sobre las condiciones laborales (actividades formales e informales) de las mujeres y los hombres adultos mayores y diseñar-implementar-evaluar políticas laborales que promuevan mejores condiciones de vida desde una perspectiva de género.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Desarrollo Integral de la familia.

- Otorgar el apoyo de despensas a las y los adultos mayores en situación de vulnerabilidad económica, independientemente de si son beneficiarias o beneficiarios de programas de apoyo económico a nivel federal o estatal.
- Realizar diagnósticos y dar seguimientos a los mismos sobre los distintos arreglos familiares en los cuales residen las mujeres y los hombres adultos mayores y detectar aquellos en mayores condiciones de riesgo social y vulnerabilidad para el diseño de programas sociales focalizados sensibles a la evolución de las conformaciones familiares.
- Fortalecer los comederos comunitarios.
- Promover y gestionar con la iniciativa privada la donación de aparatos y recursos para adultos mayores.
- Crear campañas de detección de necesidades y problemáticas de las y los adultos mayores en las comunidades. Tomar en cuenta la perspectiva de género.

Recomendaciones Generales

- Promover el acceso a un sistema de salud integral y sensible a la vejez a partir de tomar en cuenta la situación de salud-enfermedad de mujeres y hombres de la tercera edad, su condición social y ubicación geográfica.
- Impulsar la seguridad económica de mujeres y hombres de la tercera edad a partir de generar trabajos y proyectos productivos que tomen en cuenta sus condiciones diferenciales de salud y conocimientos; así como promoviendo el acceso a programas sociales que manejen transferencias económicas a esta población.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Generar programas que promuevan la equidad de género en el trabajo de cuidado dirigido a la población adulta mayor, buscando redistribuir de manera equitativa las tareas en el hogar. A la par, se impulsarán programas sociales de respiro al cuidado familiar.
- Fomentar espacios y clubes de esparcimiento para las y los adultos mayores que les permita integrarse a un grupo con objeto de generar redes sociales y realizar actividades culturales, recreativas y deportivas, acordes a sus intereses y necesidades, que coadyuven a mantener su estado de salud física y mental.
- Capacitar a las y los funcionarios, las y los gestores y facilitadores voluntarios que atienden a la población adulta mayor en términos de gerontología y mayor sensibilización hacia la población de adultas/os mayores con perspectiva de género.
- Implementar un lenguaje incluyente en los programas relacionados a las políticas públicas dirigidas a las y los adultos mayores. (Ejemplo aplicado págs. 43 y 51)
- Promover una cultura del envejecimiento considerando la perspectiva de género con objeto de sensibilizar y alcanzar la solidaridad intergeneracional.
- Crear certificaciones para gestoras, gestores, facilitadoras y facilitadores en materia de gerontología y equidad de género. La creación de dicha certificación podrá inscribirse dentro de la NOM 167-S SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultas/os mayores.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Bibliografía

- Aguilar, Ma. Elena y Pando, Manuel. (2002). El nuevo envejecimiento en México: Un enfoque socioantropológico médico. Revista Universidad de Guadalajara. Dossier. Ciencias Sociales y Ciencias de la Salud. No. 23. México: Universidad de Guadalajara.
- Alejo, J. (2009). Transición demográfica y pobreza en América Latina. Un análisis de microsimulaciones. Tesis de maestría en economía. Universidad Nacional de la Plata.
- Araníbar, Paula. (2001). Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina. Proyecto Regional de Población CELADE-FNUAP Santiago de Chile.
- Caro, Elizabeth. (2003). La vulnerabilidad social como enfoque de análisis de la política de asistencia social para la población adulta mayor en México. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, ciudadanía e inclusión social. 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile, 14 al 18 de Julio del 2003.
- CEPAL (2009). Panorama Social de América Latina.
- Chakiel, Juan. (2000). El envejecimiento de la población latinoamericana: ¿hacia una relación de dependencia favorable? Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División de Población. Santiago de Chile. Agosto del 2000.
- COEPO. (2008). Análisis sociodemográfico para la Zona Metropolitana de Guadalajara. Disponible en: <http://coepo.app.jalisco.gob.mx/PDF/AnalisisSociodemograficos/Zmg.pdf>
- Coffey, Amanda y Atkinson, P. (2004). Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de Investigación. Ed. Universidad de Antioquia. Colombia.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Denman, Catalina y Haro, Jesús (Comp.). *Por los Rincones. Antología de Métodos Cualitativos en la Investigación Social*. 2000. El Colegio de Sonora. México.
- García, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco conceptual*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas
- Enríquez, Rocío et al. (2008). Género, envejecimiento, redes de apoyo social y vulnerabilidad en México: Un estudio comparativo. En: *Los rostros de la pobreza: El debate*. Tomo V. Coord. Enríquez, Rocío. Sistema Universitario Jesuita. SUJ. México.
- Enríquez, Rocío (2010). "Envejecimiento y derechos humanos" En *Aportaciones para una enciclopedia de la época*. Tomo II. Jalisco en el mundo contemporáneo. Solís Gadea Héctor Raúl y Pérez Planter Karla Alejandrina (Coords.). Universidad de Guadalajara. COECYTJAL.
- Enríquez, Rocío (2012). "Envejecimiento, pobreza y política social en México: Apoyo a adultos mayores beneficiarios del programa Oportunidades". En *Género y políticas sociales en América Latina: Configuraciones y reconfiguraciones en la participación de las mujeres en los Programas Sociales*". Coordinadoras: Ortale, Susana y Enríquez, Rocío. Universidad Nacional de la Plata, La Plata, Argentina- Editorial Biblos (versión argentina) y Editorial ITESO (versión mexicana).
- Esping-Andersen, Gøsta y Bruno Palier (2010), *Los tres retos del Estado de Bienestar*, Barcelona: Ariel.
- Flick, U (2007) *Introducción a la investigación cualitativa*. Segunda edición, ediciones Morata
- Gascón, Silvia; Dulcey-Ruiz, Elisa; Hall Taylor, Beberly; Hunte, Desmond; Vargas de Benavidez, Emma. (2002) *Políticas y programas sobre redes de apoyo social de las personas mayores en países seleccionados de América Latina y el Caribe*. En: *Redes de apoyo social de las personas mayores en América Latina y el Caribe*. Centro Latinoamericano y Caribeño de



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Demografía, División de Población. Cooperaciones italiana y Fondo de Población de las Naciones Unidas. Santiago de Chile, Chile.
- Giménez, Daniel. (2003). Género, previsión y ciudadanía social en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo. Julio del 2003. No. 46. CEPAL. Naciones Unidas.
- Guzmán, José Miguel. (2002). Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). División de Población. Santiago de Chile, Chile.
- Ham Chande, Roberto. (1999). Conceptos y significados del envejecimiento en las políticas de población. *Envejecimiento Demográfico en México: Retos y perspectivas*. México, D.F.: CONAPO.
- _____ (2003). *El envejecimiento en México: El siguiente reto de la transición demográfica*. Porrúa. México.
- Hammersley, Martyn y Atkinson, Paul. *Etnografía. Métodos de investigación*. Paidós. España. 2001.
- Huenchuan, Sandra. (2003). Políticas de vejez en América Latina: una propuesta para su análisis. Ponencia presentada en el simposio viejos y viejas. Participación, ciudadanía e inclusión social. 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile, 14 al 18 de julio del 2003.
- Huenchuan, S (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En *Envejecimiento, género y políticas públicas. Compiladores Equipo Nieve. Coloquio regional de expertos*. Universidad de la Republica de Uruguay.
- INEGI. (2005). *Los adultos mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI*. México: INEGI.
- _____ (2010). *Censos y conteos 2010*. México: INEGI.
- Morgan, D. *The Focus Group Guidebook. Focus Group: Volumes 1-6*. SAGE Publications. Thousand Oaks, California. USA. 1998.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Envejecimiento Activo: Un marco político. *Revista especializada de Geriatría y Gerontología*. 37 (s2): 74-105



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Orozco, Guillermo y González, Rodrigo. (2012). Una Coartada Metodológica. Editorial Brújula
- Robles Silva, Leticia. (2003). Una vida cuidando a los demás. Una carrera de vida en ancianas cuidadoras. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social. 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile, 14 al 18 de Julio del 2003.
- Rodríguez, G. Flores, J. (1996). Tradición y enfoques en la investigación cualitativa. En Metodología de la Investigación Cualitativa. Granada, España. Ediciones Aljibe. 1996.
- Ruiz Olabúenaga, J.I. (2003). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Saad, Paulo. (2005) "Los adultos mayores en América latina y el caribe: arreglos residenciales y transferencias informales". Notas de población no. 80, octubre, CELADE / división de población.
- Salgado de Snyder, Nelly y Wong, Rebeca. (2003). Envejeciendo en la Pobreza. Coordinadoras. Instituto Nacional de Salud Pública / Indesol.
- SEDESOL-Oportunidades. (2006) Diagnóstico sobre las condiciones de vida y bienestar de los beneficiarios del componente para adultos mayores (AM) del Programa Oportunidades. Versión final del Documento de Resultados. Documento interno. 130 p.
- Szasz, Ivonne y Lerner, Susana. Para comprender la Subjetividad. El Colegio de México. México. 1996.
- Valles, Miguel. Técnicas cualitativas de investigación social. Síntesis Sociología. España. 2003.
- Vara, María Jesús. (2006). Precarización de la existencia y huelga de cuidados. Estudios sobre género y economía. Coord. Vara, María de Jesús. AKAL. Madrid, España.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

- Viveros, Alberto. (2001). Envejecimiento y vejez en América Latina y el Caribe: políticas públicas y las acciones de la sociedad. *Población y Desarrollo*. Serie 22. CEPAL / CELADE.
- Zemelman, Hugo. (1997). Sujetos y subjetividad en la construcción metodológica. *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. León, Emma y Zemelman, Hugo (Coord.). Anthropos, CRIM. UNAM. Barcelona, pp. 21-35.
- Zuñiga, Elena y Gomes, Cristina. (2002). Pobreza, curso de vida y envejecimiento poblacional en México. La situación demográfica de México. CONAPO. Documento electrónico.
<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/2002/11.pdf>
- Zuñiga, Elena y Vega, Daniel. (2004). *El Envejecimiento de la población mundial. Envejecimiento de la población en México*. Reto del Siglo XXI. CONAPO.



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

ANEXOS



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Anexo 1:

Equipo de trabajo.

Responsables del proyecto.

Dra. Magdalena Villarreal Martínez.

Doctora en Antropología del Desarrollo por la Universidad de Wagenigen, Holanda. Profesora investigadora del CIESAS Occidente. Investigadora nacional, Conacyt, nivel II.

Actualmente participa en las líneas de investigación de política, migración, género y sociedad. La investigadora ha trabajado el tema de las finanzas en la economía familiar desde hace más de 10 años. Ha dirigido varios proyectos de investigación en esta temática.

Entre sus publicaciones en torno a esta temática destacan dos libros: *Mujeres, Finanzas Sociales y Violencia Económica en Zonas Marginadas de Guadalajara* (2009), y *Antropología de la Deuda: Crédito, Ahorro, Fiado y Prestado en las finanzas cotidianas* (2004) Además de varios artículos que incluyen: 'Sacando cuentas: prácticas financieras y marcos de calculabilidad en el México rural' (2008), 'Strivingtomakemicroenterprises do economicthingsforwomen' (2004), y 'La economía desde una perspectiva de género: de omisiones, inexactitudes y preguntas sin responder en el análisis de la pobreza' (2007).



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Dra. María del Rocío Enríquez Rosas.

Doctora en Antropología Social por CIESAS Occidente. Profesora investigadora numeraria en el departamento de Estudios Socioculturales en el ITESO. Investigadora nacional, Conacyt, Nivel II.

Actualmente responsable de las líneas de investigación: 1) Subjetividades, emociones, pobreza y exclusión social; 2) la construcción social del cuidado y políticas públicas; 3) relaciones de género, intergeneracionales, redes sociales y bienestar social; y 4) género, envejecimiento, familias y políticas públicas.

Algunas de sus publicaciones recientes y relacionadas con la temática del proyecto son: (2008) *El crisol de la pobreza: Mujeres, subjetividades, emociones y redes sociales*; Enríquez, R. et.al. (2008) Género, envejecimiento, redes de apoyo social y vulnerabilidad en México; Enríquez (2010) La construcción social de la emociones y exclusión social urbana en adultos mayores en la Zona Metropolitana de Guadalajara; (2010) Diversidad familiar, procuración del bienestar y universalismo básico en México; Ortale, S. y Enríquez R. (2012) Género y Política Social en América Latina: Configuraciones y reconfiguraciones en la participación de las mujeres. ITESO y Universidad Nacional de la Plata. Ed Iteso.

Asistentes de investigación.

Dra. Elba Karina Vázquez Garnica

Asistente de investigación de septiembre de 2001 a febrero de 2006 en el proyecto "el menor trabajador y su salud" en la Universidad de Guadalajara. Dra. en ciencias de la Salud Pública por la Universidad de Guadalajara. Conacyt. 2006-2010 con el proyecto de tesis "Las emociones y estrategias de regulación emocional en cuidadores de enfermos crónicos".



GOBIERNO
FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Mtra. Edith Carrillo Hernández.

Licenciada en sociología por la Universidad de Guadalajara y psicóloga por la Universidad del Valle de Atemajac, Maestra en Antropología Social por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social sede Occidente, Asistente de investigación en diversos proyectos sobre género, parentalidad, migración y pobreza.

Lic. María Martha Ramírez García.

Licenciada en psicología por el Iteso, actualmente estudiante en la misma institución de la maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura con el proyecto de investigación "Construcción sociocultural de las emociones, pobreza y proceso del cuidado en la vejez".

Lic. Carolina Cuarenta Berumen

Licenciada en psicología por el Iteso y Médico cirujano por la UAG, actualmente estudiante en Iteso de la maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura con el proyecto de investigación "Construcción sociocultural de las emociones y proceso del cuidado en un contexto de enfermedad terminal".



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Anexo 2: Las colonias muestreadas

Las colonias ZMG

Colonia	Antigüedad (historia)	Servicios	Topografía	Propiedad	Organización	Necesidades	Apoyos
ZAPOPAN de Lomas Tabachines	Comenzó como asentamiento irregular y no contaban con servicios. La comunidad se organizó para demandarlos. • Desarrollo poblacional trajo contaminación de ríos	<ul style="list-style-type: none"> • Luz • Agua potable • Drenaje en mal estado en zonas de arroyos con presencia de aguas negras. • Alumbrado público 	<ul style="list-style-type: none"> • Calles empinadas e inacabadas, impiden continuidad del tránsito vehicular, en lugar de las calles planas existe presencia de puentes o escaleras. • La mayoría de las calles en terracería. • Lo irregular de terreno hace difícil la movilidad de ancianas y ancianos y provoca caídas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas adquieren vivienda a través de compra a ejidatarios, ya pasó la CORETT • Construcciones a pie de barranca. • Hay mayor zona de comercio en la calle principal, escuelas, hasta un pequeño Aurrera 	<ul style="list-style-type: none"> • Los primeros colonos se organizaron para llevar agua potable a la colonia. Situación que a su vez generó conflictos entre grupos de personas que seguían a diferentes mujeres y hombres líderes de colonia. Ej Salud vs Irene. • Ahora se observa y describe poca o nula organización y gestión vecinal 	<ul style="list-style-type: none"> • Pavimento o empedrado de calles. • Reparación de drenaje, es viejo e insuficiente. • Seguridad pública (por vandalismo) • Transito de transporte público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despensa: VEC • Económico: 70 y más, Vive grande, Adulto mayor (mpal.) Oportunidades • Alimenticio y recreativo DIF
TLAQUEPAQUE	Asentamientos	<ul style="list-style-type: none"> • Luz 	Las calles	Los terrenos no	Se han hecho	<ul style="list-style-type: none"> • Regularización 	<ul style="list-style-type: none"> • Despensa:



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>Guayabitos</p>	<p>irregulares y construcción clandestina de predios, así como compra venta doble o triple del mismo predio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo poblacional trajo contaminación de ríos 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable • Drenaje (en algunos andadores no hay drenaje y hay presencia de aguas negras) • Alumbrado público 	<p>principales están empedradas con piedra y cemento, otras están en terracería. Lo irregular del terreno hace difícil movilidad de ancianas y ancianos y provoca caídas.</p>	<p>han sido regularizados. Existió un pleito legal de los comuneros que habían vendido las tierras y lo perdieron. Ahora las y los propietarios deben pagar a los antiguos dueños. Se están realizando negociaciones que tienen como intermediario al ayuntamiento para llegar a arreglos.</p>	<p>intentos de organización para la escrituración de algunas zonas de la colonia. La organización vecinal y gestiones para empedrados está relacionada con partidos políticos y sus líderes. Se desarrolló un grupo de la tercera edad gestor de beneficios para la colonia a partir del trabajo que compartían por el programa social de Habitat.</p>	<p>de terrenos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pavimento o empedrado de calles. • Reparación de drenaje, es viejo e insuficiente. • Seguridad pública (por vandalismo) 	<p>VEC, Apoyo despensas (mpal.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Económico: 70 y más, Vive grande y Oportunidades • Alimenticio y recreativo DIF
<p>GUADALAJARA Ferrocarril</p>	<p>Los terrenos eran propiedad de Ferrocarriles de México. Las y los pensionados o jubilados de esta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuelgan de la luz. • Agua. • Drenaje. • Calles pavimentadas 	<p>El terreno es plano, facilita la movilidad, aunque no entran muchas personas ni vehículos de</p>	<p>-Quedan pocos ferrocarrileros que asumen que su terreno fue prestado o donado por Ferrocarriles de</p>	<p>- La organización para traer servicios o lograr la regularización de los terrenos</p>	<p>-Regularización de terrenos. -Apoyos para el mejoramiento de viviendas. - Seguridad pública (por</p>	<p>-Apoyo económico de 70 y más, Vive Grande y Programa municipal de</p>



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>compañía empezaron a utilizar estos terrenos para vivienda. Posteriormente, llegaron personas migrantes de pueblos indígenas y de otras colonias de la ZMG a habitar el lugar. Los terrenos siguen irregulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Alumbrado Público. 	<p>fuera por la inseguridad en la colonia. El pavimento en las calles lo puso Emilio en su administración como promesa de campaña después de haber pasado una noche ahí. Algunas personas alcanzaron que les pusieran también piso firme al interior de sus casas.</p>	<p>México. -Otros migrantes han comprado a éstos el derecho de piso y la construcción de la vivienda. -Hay muchas casas de cartón y lámina o vagones acoplados como vivienda. -Algunas casas ya son de construcción pero guardan la fachada de lámina. -Fuera de la colonia en la Ferrocarril hay mucho comercio y servicios de salud y escuela</p>	<p>de la colonia ha estado a cargo primero de las y los líderes del ferrocarril que después se han vinculado con partidos políticos.</p>	<p>vandalismo y drogadicción)</p>	<p>Guadalajara Grande, aunque no encontramos beneficiarios en campo. -Alimenticio y recreativo del DIF - Despensas del DIF Y Dr. Simi (pocas personas)</p>
<p>TONALÁ Jauja</p>	<p>-Las tierras eran terrenos ejidales que se han fraccionado y vuelto propiedad privada, aunque muchas no han sido regularizadas</p>	<p>- Luz -Agua Potable -Drenaje (falta en algunas áreas) - Falta alumbrado público en algunas áreas</p>	<p>- El terreno es más o menos plano. El problema es que sólo la calle principal está pavimentada y el resto han sido más o menos aplanadas, pero</p>	<p>- Hay casas pequeñas y terrenos grandes en los que a veces viven varias generaciones de familia. - Hay algunos terrenos con</p>	<p>- La delegación es la encargada principal de la gestión de necesidades de la colonia. Es una institución del ayuntamiento en la que casi</p>	<p>-Pavimentación. -Regularización de terrenos. -Seguridad Pública.</p>	<p>-Despensas del DIF, del ayuntamiento y del VEC. -Apoyo económico: 70 y más, Vive Grande, Oportunidades. Programa</p>



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>por CORETT.</p> <p>-Muchas personas se dedican a fabricación de ladrillo.</p> <p>-La colonia tiene aires de pueblito provincial, se crían animales, anda gente a caballo.</p>		<p>en tiempo de lluvia hay inundaciones y encharcamientos</p>	<p>material de lámina o adobe, pero también muchas con material de tabique y vitropiso.</p> <p>-Hay muchos comercios en las calles principales.</p> <p>-Está cerca la delegación, la escuela y el centro de salud.</p>	<p>siempre están las y los líderes de las colonias vinculados a los partidos políticos.</p>		<p>mensual de tianguis por parte del ayuntamiento. Alimenticio y Recreativo del DIF.</p>
<p>TLAJOMULCO Santa Cruz del Valle</p>	<p>-Las tierras eran terrenos ejidales que el gobierno expropió a grandes haciendas.</p> <p>-Hay mucha fabricación de ladrillo.</p> <p>-Todavía existen terrenos ejidales y su casa ejidal que los organiza, así como propiedad privada de quienes han ido fraccionando, aunque muchas no han sido</p>	<p>- Luz</p> <p>-Agua potable</p> <p>-Drenaje</p> <p>- Alumbrado Público</p>	<p>- El terreno es más o menos plano. El problema es que sólo la calle principal está pavimentada y el resto han sido adoquinadas o más o menos aplanadas, pero en tiempo de lluvia hay inundaciones y encharcamientos</p>	<p>- Hay casas pequeñas y terrenos grandes en los que a veces viven varias generaciones de familia.</p> <p>- Hay algunas casas con material de lámina o adobe, pero también muchas con material de tabique y vitropiso.</p> <p>-Hay muchos comercios en las calles principales.</p>	<p>- La delegación es la encargada principal de la gestión de necesidades de la colonia. Es una institución del ayuntamiento en la que casi siempre están las y los líderes de las colonias vinculados a los partidos políticos.</p> <p>- También está la casa ejidal que sigue llevando la</p>	<p>-Pavimentación.</p> <p>-Regularización de terrenos.</p>	<p>-Apoyo económico de 70 y más, Oportunidades, 60 y más programa municipal. El programa Vive Grande entró un tiempo a la colonia pero después se retiró.</p> <p>-Despensas del DIF y del VEC.</p> <p>-Alimenticio y recreativo del DIF.</p>



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>regularizadas por CORETT.</p> <p>- Tiene aires de pueblito provincial, presencia de cría de animales, caballos, pero también hay comercio a pequeña y mediana escala.</p> <p>-</p>			<p>-Están cerca la delegación, la escuela y el centro de salud.</p>	<p>gestión del campo y ejidatarios</p>		
EL SALTO	<p>Comunidad de origen ejidal. Actividad económica predominante: ladrillera y agricultura. Interconexión con municipios de Tlaquepaque y Tlajomulco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Luz • Agua potable • Drenaje • Calles en la zona centro con pavimento y en la periferia terracería 	<p>Zona de ríos y presas</p>	<p>Ejidal y particular</p>	<p>Las y los líderes de colonia, quienes ahora son funcionarias o funcionarios públicos llevaron los servicios al adquirir el cargo. Las personas se apoyan de la casa ejidal, la delegación y el DIF.</p>	<p>Pavimentación y alumbrado público en periferia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despensas VEC • Comedor DIF • 70 y más



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

ANEXO NO. 3: PROGRAMAS Y APOYOS SOCIALES A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL PARA LAS Y LOS ADULTOS MAYORES

Nombre del programa	Programa				
	70 y más	Vive grande	Adulto mayor	Voluntariado Estamos Contigo	Entrega de despensas
Instancia	Secretaría de Desarrollo Social. SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Humano, Jalisco	Desarrollo Social y Humano. Ayuntamiento de Zapopan	Organización civil	Desarrollo Social y Humano. Ayuntamiento de Tlaquepaque
Fecha de origen y motivaciones	A partir de enero de 2012 inicia cobertura urbana. Anteriormente, desde 2007 sólo se cubrían localidades rurales menores a 30,000 habitantes.	Surge ante la falta de cobertura del programa 70 y más en las zonas urbanas. Comienza en esta administración. El padrón se encontraba cerrado por falta de recursos.	Surge ante la falta de cobertura del programa Vive Grande. Comienza en 2011.		Iniciativa del alcalde de Tlaquepaque del PRI en la presente y antepasada administración (Miguel Castro).
Presupuesto	Federal. Garantizado por sustento legal.	Estatad. Depende del presupuesto disponible cada año. En ocasiones no ha sido suficiente y quedan a deber un pago a las y los ancianos. En otras se reúne el dinero de otras partidas presupuestarias	Municipal. El incremento en cobertura depende del presupuesto disponible cada año	Donaciones de particulares y empresas.	Las y los administrativos se bajaron el sueldo para poder comprar las despensas.
Cobertura	Federal	Estado de Jalisco,	Municipio de Zapopan	Ancianas y ancianos de	Municipio de Tlaquepaque



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

		A partir de enero 2012 inicia cobertura urbana además de la rural.	zona urbana.		escasos recursos de diferentes municipios de ZMG	
	Proceso de inscripción	Dos modalidades: (1) acudir a las ventanillas y cubrir documentación; (2) representante acude a ventanilla proporciona datos de la anciano o el anciano y éste es visitado a su domicilio posteriormente por personal de SEDESOL para toma de huellas y alta en programa. Tiempo de aceptación inmediato.	Difusión en las colonias y en un inicio se contó con la participación de los ayuntamientos pero inscribían a personas sin necesidad por lo que Desarrollo Humano se hizo cargo de las inscripciones directamente. Actualmente programa cerrado	Hicieron difusión en las colonias, primero acudían a centros de atención en las colonias para realizar trámites, posteriormente las y los ancianos acudieron directamente a DSH de Zapopan.	La difusión fue en las colonias en donde se invitaba a las personas a asistir a las pláticas en donde además les venderían una despensa a bajo costo, las personas corrieron la voz y se fueron integrando los grupos. Después de anotarse e ir a las reuniones son visitados a sus domicilios por la o el trabajador social, quien hace un estudio socioeconómico y valora la necesidad, posteriormente les llega o no su despensa.	Difusión en las colonias de escasos recursos, contando con el apoyo de líderes de colonia e implementando mesas de inscripción en las colonias y en Desarrollo Social de Tlaquepaque. (El programa actualmente tiene lista de espera)
Reglas de operación	Edad	70 y más años	70 y más años	70 y más años		No rango específico, sí situación social vulnerable.
	Pensión/Jubilación	Criterio de exclusión	Criterio de exclusión	Criterio de exclusión. No aplica en la realidad.	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión
	Estudio socioeconómico	No criterio de exclusión	Criterio de exclusión	Criterio de exclusión	Criterio de exclusión, se hace visita a domicilio.	Criterio de exclusión
	Parentesco funcionarios	No criterio de exclusión	Criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Documentos (*obligatorios)	IFE o credencial de INAPAM*; CURP; acta de nacimiento*; comprobante de domicilio*; representante con IFE*.	Identificación oficial y comprobante de domicilio. Representante con IFE.	IFE, credencial del INAPAM o acta de nacimiento, comprobante de domicilio y la o el representante con IFE.		IFE y comprobante de domicilio. Estudio socioeconómico.
Baja en caso de:	Dos inasistencias a las mesas de atención o a las (futuras) reuniones e sobrevivencia. Defunción de la anciana o el anciano.	No recoger el dinero del cajero en dos ocasiones. Defunción de la anciana o el anciano. Ingreso al programa SEDESOL.	Dos inasistencias a recoger la despensa (expreso en documento, no llevado a cabo en la práctica)	Inasistencia dos o más ocasiones no se hacen acreedoras o acreedores a la despensa.	No recoger la despensa en dos ocasiones.
Actividades para reanudar programa	Activarse nuevamente en el padrón y esperar respuesta.			Solicitar reingreso.	Sin dato
Representante	Cualquier persona familiar o no que apoye a la anciana o el anciano.	Cualquier persona familiar o no que apoye a la anciana o el anciano.	Cualquier persona familiar o no que apoye a la anciana o el anciano.	Cualquier persona familiar o no que apoye a la anciana o el anciano.	Cualquier persona familiar o no que apoye a la anciana o el anciano. Puede recoger la despensa de la anciana o el anciano con una identificación.
Actividades o talleres	Existen grupos de crecimiento que dan pláticas y talleres a personas		No hay reuniones obligatorias. Sin embargo, algunas mujeres y hombres	Reuniones cada semana. Misa obligatoria cada mes que se recibe la despensa.	



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

		adultos mayores. Opcionales.		líderes de colonias que ayudaron a la inscripción o informaron a las y los ancianos del programa realizan grupos semanales que algunas o algunos adultos mayores creen obligatorias.	Anteriormente se realizaban cada año encuentros deportivos y culturales como parte del cierre anual del curso. Se entregaban diplomas.	
Tipo de apoyo y frecuencia	Económico: \$1,000 cada dos meses por transferencia bancaria a su número de cuenta. Generalmente manejada por las o los representantes.	Económico: \$1,500 cada tres meses por transferencia bancaria a su número de cuenta. Generalmente manejada por las o los representantes.	Económico y despensa: \$500 cada dos meses y una despensa cada mes. Pero de marzo de 2012 en adelante sólo la despensa (arroz, aceite, frijol, atún, pasta). La despensa se puede recoger en el ayuntamiento o bien los días de entrega en puntos de encuentro en las colonias, que en ocasiones son las casas de las o los líderes de colonia. (si no van por ella el día indicado tienen que ir al Ayuntamiento)	Despensa: arroz, soya, aceite, frijol, arroz inflado, atún, pasta. La despensa tiene un costo de 40 pesos. Se entrega cada mes en el punto de reunión del grupo, generalmente en salones de las iglesias en las comunidades.	Se entrega una despensa mensual a madres solteras y a personas de la tercera edad, además entregan ocasionalmente sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes, bastones y andaderas y surten recetas médicas, esto de acuerdo a presupuesto disponible o vínculos con otras organizaciones (fundación televisa)	
Corresponsabilidad	Prevén: Reunión de prueba de vida	Ninguna	Ninguna	Asistir al grupo del voluntariado una vez por	Ninguna	



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	cada dos meses.			semana y a una misa anual (sin falta, de lo contrario pierde la oportunidad de adquirir despensa) y comprarla a \$40.	
Nota: de interés	En la apertura del programa 70 y más de SEDSOL en enero de 2012 se toma en consideración el padrón de ancianos inscritos a Vive Grande de Desarrollo Social y Humano de Jalisco y el del Adulto Mayor de Zapopan. Pero las y los ancianos de ambos programas deben asistir a inscribirse y llevar la documentación requerida. *Han detectado acarreo de ancianos a las ventanillas de inscripción por	Se otorga el padrón de ancianos inscritos a →70 y más de SEDESOL, pero los ancianos deben asistir a inscribirse a ventanillas de SEDESOL. *Se piensa abrir inscripciones al programa ahora que se transfiere parte de su población a SEDESOL con objeto de dar más cobertura. * Anteriormente, se encontraba cerrado por falta de recursos. *El año pasado no tuvieron recursos suficientes para cubrir el cuarto pago a todas las y los beneficiarios.	Se otorga el padrón de ancianos inscritos a →70 y más de SEDESOL, pero los ancianos deben asistir a inscribirse a ventanillas de SEDESOL. * Enviaron la mayor parte de su padrón a SEDESOL, porque les convenía más a las y los ancianos. A las personas ya anotadas les van a seguir dando despensas y probablemente se abran nuevos ingresos.	*Existen muchas diferencias entre las dinámicas de los grupos de acuerdo a la o el trabajador social o animadoras. Cada trabajadora o trabajador social decide hasta qué punto intervenir, ayudar a canalizar, apoyar y poner límites en su grupo y en su relación con las y los ancianos.	Existe poca claridad de los beneficiarios del programa ya que no tienen claro se trata del apoyo del Ayuntamiento, lo perciben como apoyo del PRI.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>parte de servidoras o servidores públicos que, en ocasiones, lo hacen de buena voluntad, en otras lo hacen para adjudicar el programa a determinado partido.</p> <p>* Las y los funcionarios de campo toman decisiones que no están en las reglas de operación, como qué hacer ante el abuso de las o los representantes de las o los adultos mayores o también respecto a darles información o canalizarlos para la solución de otros problemas.</p>	<p>*Se tergiversa el sentido de los programas para su uso político.</p>			
--	--	---	--	--	--



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Anexo 4: PROGRAMAS Y APOYOS PARA LOS O LAS ADULTAS MAYORES DEL SISTEMA DIF

ESTATAL Y MUNICIPAL⁴

	ZAPOPAN (CEMAM) ⁵		Tlaquepaque	Guadalajara	Tonalá		Tlajomulco	El Salto
Nombre del programa	1)PAAD ⁶ 2)Plan Venerable 3)DAIAM ⁷ 4)Comedores asistenciales 5)Estancias Diurnas	Talleres	1)PAAD 2)Plan Venerable ⁸ 3)DAIAM 4)comedores asistenciales 5)Estancias Diurnas	1) PAAD 2) Plan Venerable 3) DAIAM 4)Comedores Asistenciales ⁹ 5) Estancias Diurnas	1)PAAD ¹⁰ 2)Plan Venerable 3)DAIAM ¹¹ 4)Comedores asistenciales 5) Estancias diurnas para personas de la 3era. edad ¹²	Programas Especiales	1)PAAD 2)Plan Venerable ¹³ 3)DAIAM 4)comedores asistenciales 5)Estancias Diurnas	1)PAAD ¹⁴ 2)Plan Venerable 3)DAIAM ¹⁵ 4)Comedores asistenciales 5) Estancias diurnas para personas de la 3era. Edad

⁴ El sistema DIF Jalisco inicia acciones a favor de los adultos mayores desde finales de la década de los 70's con el programa solidaridad con el adulto mayor. En el 82 se inaugura el centro Jalisciense de atención integral al adulto mayor actualmente llamado centro de día (bugambilias). En el año 98 se integra la dirección DAAM (Dirección de atención al adulto mayor, hoy DAIAM), en el año 99 se integra a todos los DIF's municipales.

⁵ CEMAM- Centro Metropolitano del Adulto Mayor, la coordinación de esta institución señala que está abierto a los demás municipios de la ZMG, mientras que el resto de los DIF's municipales no lo refieren como un centro de apoyo abierto a otros municipios.

⁶ PAAD-Programa de Asistencia Alimentaria y Despensas presente en los seis municipios de la ZMG.

⁷ Desarrollo y atención integral al adulto mayor

⁸ Plan Venerable-Opera en todos los municipios de la ZMG

⁹ Comedores asistenciales-opera en todos los municipios de la ZMG. DIF Jalisco equipa los comedores financia la adquisición de productos alimenticios, entrega manual de operativo de dietas, evalúa y mide impacto y resultados en forma periódica. DIF's municipales solamente ofrece el servicio y financia los sueldos del personal. (Ver manual operativo DIF Jalisco)

¹⁰ PAAD-Programa de Asistencia Alimentaria y Despensas presente en los seis municipios de la ZMG.

¹¹ Desarrollo y atención integral al adulto mayor

¹² Estancias diurnas para personas de la 3era. Edad se cuentan en los 6 municipios.

¹³ Plan Venerable-Opera en todos los municipios de la ZMG

¹⁴ PAAD-Programa de Asistencia Alimentaria y Despensas presente en los seis municipios de la ZMG.

¹⁵ Desarrollo y atención integral al adulto mayor



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>Actividades y servicios</p>	<p>PAAD: -Orientación Alimentaria -Curso de Manejo, utilización y aprovechamiento de alimentos. -Entrega de despensas mensuales (\$10 por despensa).</p>	<p>-Terapia ocupacional por medio de actividades lúdicas y recreativas. -Culturales -Salud -Educativos -Deportivos -Recreativos -Asesorías de reinserción laboral.</p>	<p>Plan Venerable: Se facilita una credencial que se denomina tal cual, PLAN VENERABLE, con esta credencial se realizan descuentos</p>	<p>Se acude al comedor asistencial para recibir sus alimentos y servicios disponibles para su atención o bien lo recibe en su domicilio de acuerdo a su Condición. -Reciben pláticas informativas antes de recibir sus alimentos, dando a conocer la importancia de consumir cierto tipo de alimentos y la forma de prepararlos y lo que deben de</p>	<p>Estancias diurnas para personas de la 3era. edad Brindar alimentación especial, integrar un equipo interdisciplinario que imparta terapias ocupacionales, buscar líneas de parentesco con las o los adultos mayores en desamparo con la finalidad de hacer labor de sensibilización para reintegrarlos a su familia.</p>	<p>-Visita domiciliaria con el equipo interdisciplinario a las y los adultos mayores en desamparo.</p>	<p>DAIAM: -Atención médica y odontológica o atención psicológica o talleres ocupacionales o actividades culturales y recreativas o apoyo con despensas o apoyo en la tramitación de credenciales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM, antes INSEN) y Plan Venerable (tarjeta para obtener beneficios y descuentos, que expide DIF Jalisco)</p>	<p>Comedor asistencial a domicilio. Dentro de sus actividades es proporcionar desayuno y comida a las y los ancianos que sean dependientes y no cuenten con ningún cuidador ya sea familiar o no.</p>
---------------------------------------	---	--	--	--	---	---	--	--



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

					comer al día.				
Fecha de origen y motivaciones	Tramites se realiza en el último bimestre del año. Surge por el desamparo y bajos o nulos ingresos, imposibilidad laboral.		Inicia en el año 1979, surgió debido a la consideración de las y los adultos mayores como personas vulnerables y de riesgo al fin de contribuir al bienestar social y económico de los adultos mayores de Jalisco.		Surge en el 2002, dentro de las motivaciones que hace que se origine esta, como alternativa para proporcionar una ayuda alimentaria que contribuya al bienestar de esta población	Surge en el 2005, para apoyar a esta población en desamparo.	Surge en el año 2003, con la motivación de atender a las y los adultos mayores desprotegidos y dependientes físicamente ante otra persona.	En el año 98 se integra la dirección DAAM (Dirección de atención al adulto mayor, hoy DAIAM), en el año 99 se integra a todos los DIF's municipales.	Surgió en el 2003 debido a que había alta población de adultos mayores en abandono y con la imposibilidad de trasladarse a las instalaciones del CDC de la Huizachera.
Presupuesto			Partida otorgada al DIF Estatal.			Donaciones -DIF Municipal (presupuesto asignado)	Municipal	Estatal y municipal	Municipal y estatal



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Cobertura	Estatal Abarca DIF municipales y CDC's ¹⁶		Estatal		Estatal	Municipal	Estatal y municipal	Municipal y estatal
-Proceso de inscripción (De acuerdo a los términos del código de asistencia social del Estado de Jalisco Art.7)	<ul style="list-style-type: none"> -Ser mayor de 60 años. -Ingreso de dos o menos salarios mínimos -No ser beneficiaria o beneficiario de otro programa alimentario como: Oportunidades, becas, SEDESOL, SOLIDARIDAD, PROALIMNE y otros ajenos al DIF Jalisco. -Incapacidad y marginación -Objeto de Maltrato -Extrema pobreza -Abandono -Sin importar si es 		<ul style="list-style-type: none"> -Acudir al DIF municipal y solicitar el servicio personalmente. -Entrega sus requisitos para elaborar la tarjeta plan venerable. -Una vez que la o el coordinador del programa firma la tarjeta se le entrega con un folleto de los servicios y descuentos ofrecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ser mayor de 60 años. -No contar con algún programa de gobierno o algún otro. -estar desprotegido por algún miembro de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Acudir a la coordinación de DAIAM del municipio y hacer la solicitud correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud del servicio -Estudio socioeconómico -Aprobación por parte de la Dirección de CAIAM. 	<ul style="list-style-type: none"> -Radicar en Jalisco -Comprobante de domicilio -Acta de nacimiento, -IFE -Llenar formatos correspondientes.¹⁷ 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar el servicio -Acudir con los siguientes requisitos: -Comprobante de domicilio. -IFE -Acta de nacimiento. -Aprobación del estudio socioeconómico.

¹⁶ Centro de desarrollo comunitario

¹⁷ Directorio de programas y servicios del DAIAM.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	habitante de un medio rural o urbano. -Ser habitante del municipio e integrar un expediente con solicitud del interesado.							
Reglas de Operación	Edad	60 y más años	60 años	60 y más años	60 años y más	Tener más de 60 años	60 años y más	
	Pensión/Jubilación	Criterio de exclusión	No Criterio de exclusión	No Criterio de exclusión.	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	
	Estudio socioeconómico	Criterio de exclusión	Criterio de exclusión (con fines informativos)	Criterio de exclusión	Criterio de exclusión, se hace visita a domicilio.	Criterio de exclusión	Criterio de Exclusión	
	Parentescos o funcionarios	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	No criterio de exclusión	
	Documentos (*obligatorios)	IFE; acta de nacimiento; comprobante de domicilio.	IFE; CURP; 2 fotografías tamaño infantil; Afiliación del IMSS, ISSSTE o Seguro Popular	(Ser adulta o adulto mayor de 60 años, dos fotografías tamaño infantil, copia de la	- Comprobante de domicilio. -IFE	Mayor de 60 años, situación de desamparo (calle, maltrato, abandono, etc.), valerse por sí mismo, evidenciar salud mental estable.	-Comprobante de domicilio. -comprobar que pertenece al municipio (IFE)	IFE y comprobante de domicilio



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

			Credencial de Elector (y presentarla físicamente), comprobante de Domicilio, Contestar Solicitud de Plan Venerable (DIF-DAA-14).					
Baja en caso de:	-Mejora económica -Apoyo de Familiares -Apoyo de otros programas	Ninguna	- Dependencia	-Salir de la situación de desamparo.	-Valerse por sí mismo o apoyo familiar.	Vivir en otro estado	Contar con el apoyo de algún familiar	
Actividades para reanudar programa	Activarse nuevamente en el padrón y esperar respuesta.	Actualizar datos y cumplir requisitos.		-Presentar solicitud y cumplir con los requisitos para solicitar el servicio.	-cumplir con los requisitos para el ingreso al programa	Actualizar datos y cumplir requisitos.	Actualizar datos y cumplir con los requisitos establecidos.	
Representante	Cualquier persona familiar o no que apoye a la o el anciano.	Cualquier persona familiar o no que apoye al anciano.	Ninguno	-Solamente el beneficiario	-Cualquier persona familiar o no que apoye al anciano.	Ninguno	Ninguno	
Actividades o talleres	-Asistencia puntual a las reuniones para la entrega de la despensa. -Sesiones informativas.	Entrega de Manual con los sitios en los cuales realizan descuentos por	-Entrega de alimentos preparados en las instalaciones	-Atención integral por parte de equipo interdisciplinario.	- Atención interdisciplinaria en sus domicilios.	Atención integral a mayores de 60 años a través de grupos en los CDC's, mediante la	Visita domiciliaria para la entrega del	



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

			presentar dicha tarjeta.	del DIF.			integración y la autogestión.	desayuno y comida 5 días a la semana.
Tipo de apoyo y frecuencia	-Entrega mensual de despensa contiene lo siguiente: ½ kg de avena 1 Kg de Arroz 1 Kg de Harina de maíz 1 lt de aceite 1 kg de frijol 240 gr de leche en polvo 400 gr de pasta para sopa (Los productos pueden varias)	Descuentos en diversos productos y servicios y acceso a programas del beneficio del DIF.	- Proporcionar dos veces al día alimentos ya preparados , en las instalaciones de cada DIF se otorga un espacio.	-Atención integral (medico, dentista, enfermera, psicólogo).	--Visita de trabajadora o trabajador social, doctora doctor, enfermera o enfermero y en cuestiones de salud les proporcionan el medicamento sin ningún costo.	-Apoyo asistencial de orientación, de promoción recreación deporte Cultura educativo, comedores asistenciales y credencialización. (INAPAM; Venerable).	Alimentación, se entrega el desayuno y la comida.	
Corresponsabilidad	Prevén: Reunión mensual en el CDC correspondiente, firma de carta compromiso que se asegure que se avance en la solución de la problemática del usuario realizado por el TS ¹⁸ con un seguimiento de las acciones establecidas.	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Veracidad en la información proporcionada.	Asistir a las reuniones mensuales en cada CDC esto es obligatorio y si no acudir a los talleres que son semanales (estos no son obligatorios)	Ninguna	
Nota: de interés	Junto con este programa de PAAD puede solicitarse apoyo para realizar estudios médicos	La tarjeta de plan venerable tiene 33 años	El 15 de Marzo del 2012 se firma el convenio de colaboración del proyecto "	Es el único municipio que proporciona atención integral			El DIF de la Huizacher	

¹⁸ Trabajo social



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

	<p>especializados, medicamentos, implementos de rehabilitación y quirúrgicos para transporte, silla de ruedas, aparatos auditivos. Para el recibir cualquier tipo de apoyo que se ha mencionado con anterioridad tiene que hacer trabajo social un estudio riguroso para conocer si se da el apoyo o no, y una vez que se aprueba tiene que estar en lista de espera para recibir el beneficio solicitado.</p>	<p>operando.</p>	<p>Mano a Mano por la dignidad y la esperanza” en el que participara DIF Jalisco y 12 sistemas de DIF Municipales entre ellos Guadalajara y Zapopan con un presupuesto de \$120 mil pesos, Tlajomulco con \$75 mil y Tlaquepaque y Tonalá con \$80 mil, cuya finalidad es apoyar a Jaliscienses sin seguridad social y con problemáticas de salud en la que la población de adultas o adultos mayores se verá beneficiada aunque no sea exclusivo para ellos. Se ejecutará del 20 de Marzo al 31 de Julio. El apoyo económico para tratamiento, estudios y medicamentos será un \$20 y un 80% del costo total por parte del DIF Jalisco el resto correrá por parte del DIF Municipal y las familias¹⁹.</p>	<p>domiciliaria. -También es el único DIF que proporciona atención en los horarios: mañana y tarde.</p>		<p>a es el único que cuenta con el apoyo a domicilio para proporcionar la alimentación dos veces al día, cinco días de la semana.</p>
--	--	------------------	---	---	--	---

¹⁹<http://dif.tonala.gob.mx/difv3/php/boletin.php> boletín de prensa DIF TONALÁ Consultado el día 13 de Julio del 2012



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

<p>Marco jurídico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917. -Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917. - Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/I/1986. -Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores. - Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. -Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco 	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O. 05/II/1917.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constitución Política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917 - Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D.O. 09/I/1986 - Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores. - Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Decreto No. 18187 con fecha jueves 23 de diciembre 1999. <p>Ley de desarrollo, protección, integración social y económica del adulto mayor del estado de Jalisco. Título I, Capítulo Único, Artículo 2 y 14. Título IV, Capítulo XI, Artículo 30. 09/X/2006</p>
-------------------------------	---	---

Referencias:

http://sistemadif.jalisco.gob.mx/media/pdf/deadul/deadulfiles/Desarrollo_del_Adulto_Mayor.pdf Revisado el día 26 de Junio del 2012.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

• ANEXO NO. 5

• Tipología en programas, apoyos y usos de los mismos en Mujeres Adultas Mayores de la ZMG.

Casos	Edad	Arreglo Familiar	Colonia/ Municipio	Concentrado por programas y apoyos	Concentrado por usos de transferencias y apoyos
Rebeca	83 años	Unipersonal	Lomas de Tabachines-Zap.	70 y más, otros (Despensa VEC, Seguro popular, leche licons, tarjeta INAPAM)	Regalos a nietos, antojos, ahorro, pasear.
Lola	80 años	Nuclear	Lomas de Tabachines-Zap.		- Transporte y ayudar a hija económicamente.
Clara	85 años	Extensa	Guayabitos-Tlaq.		- Medicina, lentes; la despensa es para el consumo de los miembros de casa.
Adriana	82 años	Nuclear	Guayabitos-Tlaq		-Esposo vende las despensas que recibe del VEC, no recibe gasto de su esposo.
Margarita	74 años	Extensa	Guayabitos-Tlaq		- Medicamentos e insumos de su esposo, alimentación de toda la familia
Luisa	74 años	Extensa	Guayabitos-Tlaq		- Ahorro, gastos de casa
Rebeca	84 años	Nuclear	Ferrocarril-Gdl		- Gastos para el viaje, ahorro, y gastos de casa.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Josefina	-----	Extensa	Jauja-Tonalá		- Ahorro, gastos de casa
Carmela	-----	Compuesta	Jauja-Tonalá		- Para medicamento, para apoyar a su otra nieta, y a su hermana. Prioriza sus necesidades
Tiburcia	88 años	Extensa	Jauja-Tonalá		- Apoya al gasto familiar
Teresa	-----	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		- Gastos de la casa y consultas con médico privado.
Lupita	73 años	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		- Gatos médicos para sus hijos.
Angélica	83 años	Unipersonal	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		- Para gastos personales
Claudia	79 años	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		-Ahorro, compra de alimentos.
Mercedes	82 años	Compuesta	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		- Alimentación Medicamentos



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Alfonsina	64 años	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		guarda para su muerte.-
Valentina	75 años	Nuclear	La Huizachera-El Salto		Pagar predial, alguna luz, teléfono y gas.
Xochitl	74 años	Nuclear	La Huizachera-El Salto		Manutención, pago de deudas (pide fiadas las tortillas o el agua de garrafón).
Hilda	86 años	Nuclear	La Huizachera-El Salto		Gastos en el hogar
Lucrecia	74 años	Nuclear	La Huizachera-El Salto		Alimentación, pagos de servicios, medicamentos y ahorro.
Isis	73 años	Nuclear	La Huizachera-El Salto		Pagos servicios básicos.
René	93 años	Extensa	Lomas de Tabachines-Zap.		Vive grande y otros (Despensa VEC, seguro popular , Tarjeta INAPAM, credencial del
Toña	84 años	Extensa	Lomas de Tabachines-Zap. Lomas de		-Da a su hija para ahorro a veces se le pierde.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Nely	85 años	Compuesta	Tabachines-Zap	INSEN).	- Surtir escobas, ahorro y comprar mandado para la casa.
Karla	8...años	Extensa	Ferrocarril-Gdl.		-Ahorro, apoya su hijo cuando no tiene dinero en los gastos de la casa y paga luz de su casa en Michoacán.
Melisa	86 años	Extensa	Jauja-Tonalá		-Alimentos y medicinas
Cuca	-----	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco	60 y más DIF y otros ()	- Ahorro, gastos personales, despensa uso en casa.
Camila	83 años	Extensa	Jauja-Tonalá	Oportunidades, despensas por parte de la iglesia	-Para su manutención y gastos de la casa.
Rosa	65 años	Extensa	Huizachera-El Salto		-Compra de despensa al mayoreo.
Karina	74 años	Extensa	Huizachera-El Salto		-Pago deudas, prestamos a sus hijos, comida



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Esther	73 años	Extensa	Lomas de Tabachines-Zap.	Leche Liconsa, seguro popular, Despensa VEC, pensionados, apoyo económico hijos,	-Invertirlos en gastos de la casa.
Mónica	77 años	Compuesta	Guayabitos		- Manutención, compra de medicamentos, apoyo a la hijastra
Sandra	74 años	Extensa	Ferrocarril-Gdl		-Medicinas (pensión)
Edith	70 años	Compuesta	Ferrocarril-Gdl		
Carolina	79 años	Extensa	Lomas de Tabachines-Zapopan	Adulto mayor (Zapopan) y pensiones	-Gastos del hogar, ahorro
Rubiela	74 años		Lomas de Tabachines-Zapopan		- Ahorro en casa, apoya a los hijos.
Leticia	71 años	Extensas	Lomas de Tabachines-Zapopan		- Ahorro, gastos casa, medicina.

•

- **Tipologías en programas, apoyos y usos de los mismos en Hombres Adultos Mayores de la ZMG.**

Casos	Edad	Arreglo Familiar	Colonia/ Municipio	Concentrado por programas	Concentrado por usos de transferencias y apoyos
-------	------	------------------	--------------------	---------------------------	---



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

				y apoyos	
Javier	84 años	Extensa	Guayabitos-Tlaq.	70 y más, otros (Despensa VEC, Seguro popular, leche liconsá, tarjeta INAPAM)	- Ahorro y compra de vestimenta.
Alfonso	_____	Nuclear	Guayabitos-Tlaq.		-No especifica el gasto
Luis	83 años	Compuesta	Guayabitos-Tlaq		- Gastos para el viaje, ahorro, y gastos de casa.
Roberto	75 años	Compuesta	Ferrocarril-Gdl		- Gastos personales: cigarro, ahorro y comida
Sergio	73 años	Nuclear	Ferrocarril-Gd		- Para su manutención y gastos personales
Alfredo	79 años	Compuesta	Jauja-Tonalá		- Aporta su cuidadora, también guarda para gastos personales: en refresco, pan, pronósticos.
Logelio	95 años	Unipersonal	Jauja-Tonalá		- Gastos personales
Cecilio	88 años	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		- Comida, pago de servicios de su casa: Agua; surtir su puesto.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Jorge	73 años	Compuesta	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco		- Para medicamentos (atención privada) y comida
Ernesto	89 años	Extensa	Lomas de Tabachines-Zap. Lomas de	Vive grande y otros (Despensa VEC, seguro popular, Tarjeta INAPAM, credencial del INSEN).	- Surtir escobas, ahorro y comprar mandado para la casa.
Ricardo	78 años	Nuclear	Tabachine- Zap.		- Ahorro, comprar comida, pagar gastos de la casa.
Andrés	65 años	Compuesta	Tabachines-Zap.		- Ahorro y atención a la salud.
Adrian	82 años	Extensa	Jauja-Tonalá		-Apoyo gastos de la casa
Daniel	64 años	Extensa	Sta. Cruz del Valle-Tlajomulco	60 y más Oportunidades,	- Alimentación, pago de servicios de casa.



GOBIERNO FEDERAL

"Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autores del presente trabajo"

Edgar	71 años	Compuesta	Jauja-Tonalá	despensas por parte de la iglesia	- Para el gasto de su casa y para préstamos a los vecinos. Atención médica particular para sus hijos más pequeños.
Pepe	_____	Nuclear	Lomas de Tabachines-Zap.	Otros-Leche Liconsa, seguro popular, Despensa VEC, pensionados, apoyo económico (hijos)	- Gustos personales, ropa, música, invertir en trabajo.
odrigo	85 años	Compuesta	Ferrocarril-Gdl		- Manutención de él y de la familia de su hijo, Ahorro, Pagos de la casa